



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9238
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-049-08

Contrato Abierto de Prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones a Montacargas Móviles, Tungars y Patines Hidráulicos, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el Ing. Sergio Durán Wong, en su carácter de **Representante Legal**, y por la otra la empresa denominada "**ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL**", S.A. de C.V., en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el Ing. Alejandro Octavio Antonio Olguín Sánchez, en su carácter de **Representante Legal**, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes :

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social...

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. **Sergio Durán Wong**, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 83,966, de fecha 25 de julio del 2008, pasada ante la fe del Lic. José Ignacio Senties Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con refacciones a montacargas Móviles, Tungars y Patines Hidráulicos, solicitada por la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación Técnica de Conservación y Operación de Inmuebles, de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9238
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-049-08

42062502, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal 0000003343-2009, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

1.6.- El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 00641322-049-08, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia.

1.7.- El 15 de mayo de 2009, el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, determinó de acuerdo a la resolución número **No. 00641/30.15/2382/2009**, fundados los motivos de inconformidad expuestos en el escrito interpuesto por el representante legal de la empresa "Alos Mantenimiento Integral", S.A. de C.V., derivados de la Licitación Pública Nacional No. 00641322-049-08, llevada a cabo para la Contratación de 8 Servicios de la División de Servicios Complementarios para el año 2009, específicamente respecto a la partida No. 6 "Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones a Montacargas Móviles, Tungars y Patines Hidráulicos"; descritos en el Considerando II de la resolución en cuestión, en la que se ordenó en su Resolutivo Tercero, emitir un Dictamen que sirva de sustento al fallo de la licitación en comento y un nuevo Fallo, debidamente fundado y motivado previa evaluación de la Proposición íntegra presentada forma electrónica por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. de C.V., respecto de la partida No. 6, documento, que se agregan al presente como **Anexo 5 (cinco)**.

1.8.- Con fecha 04 de junio de 2009, en cumplimiento a la resolución arriba descrita, la División de Contratación de Servicios Generales de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos, emitió el Acta de comunicación de fallo del procedimiento mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado **"EL PROVEEDOR"** con la partida **06 (seis)**.

1.9.- Mediante oficio No.09 53 61 1221/6220, de fecha 10 de julio del 2009, el Titular del Área de Conservación, dependiente de la División de inmuebles Centrales, atendiendo la resolución emitida por el Órgano de Control Interno de **"EL INSTITUTO"**, correspondiente a la reposición del fallo de la Licitación Pública Nacional número 00641322-049-08 para la partida número. 6, envió la propuesta Técnica-Económica de los 2 (dos) servicios a realizarse en los meses de julio y octubre para el ejercicio del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9238
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-049-08

2009, en los que se indican los montos mínimos y máximos a ejercer, documento, que se agregan al presente contrato como **Anexo 3 (tres)**.

I.0.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, 11° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1.- Es una persona moral constituida con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según la Escritura Pública número 5938, de fecha 01 de diciembre del 2005, pasada ante la fe del Lic. Juan José Pastrana Ancona, Notario Público número 203 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en el folio Mercantil 344,235 del 22 de diciembre del propio año.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el Ing. Alejandro Octavio Antonio Olguín Sánchez, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 5938, de fecha 01 de diciembre de 2005, pasada ante la fe del Lic. Juan José Pastrana Ancona, Notario Público número 203 del Distrito Federal, el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras, la comercialización, fabricación, producción y mantenimiento electromecánico para la industria eléctrica, tales como refacciones, herramientas, materiales, equipos para la industria de la construcción, refrigeración, aire acondicionado, alumbrado en general, plantas de emergencia, subestaciones eléctricas, tableros de distribución, hidroneumáticos, equipos contra incendio, equipo de bombeo, calderas, mantenimiento integral de toda clase de inmuebles incluyendo servicios de limpieza y obra civil en general, así como mantenimiento y limpieza de tanques de almacenamientos, cisternas, calefacciones, aires acondicionados, incluyendo la reparación en general de toda clase de eléctricos, electromecánicos, maquinaria y montacargas.

II.4.- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número AMI 051201 8U5.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9238
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-049-08

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- De acuerdo a lo previsto en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá presentar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a la Resolución Miscelánea Fiscal número 1.2.1.17, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de abril del 2009, Cuarta Sección.

En caso de que al momento de suscribir el presente instrumento, "EL PROVEEDOR" no haya recibido por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la respuesta a su solicitud, deberá presentar el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Regla 12.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2009.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada a las necesidades de "EL INSTITUTO".

II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle de Emiliano Zapata, Mz. 24, Lt. 18, Colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, Código Postal 14260, en México, Distrito Federal, Teléfono 56061660, Fax: 54861156, correo electrónico: alos011206@yahoo.com.mx

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en celebrar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" requiere contratar de "EL PROVEEDOR" y éste último se obliga a prestar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones a montacargas Móviles, Tungars y Patines Hidráulicos, de conformidad con las características, alcances y especificaciones que se detallan en el Anexo 2 (dos), que forma parte integral de este instrumento jurídico.



SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por el servicio objeto de este contrato, un importe de **\$73,650.00 (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA); y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por un importe de **\$124,150.00 (CIENTOVEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Que se detalla en el **Anexo 3 (tres)** del presente instrumento jurídico.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL PROVEEDOR", deberá facturar mensualmente, por periodos vencidos mensuales naturales de servicio, en los primeros 10 (diez) días naturales del mes siguiente, debiendo entregar a "EL INSTITUTO", una factura global.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 30 (treinta) días naturales posteriores a la entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:

- a. Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso, el documento que avale la prestación del servicio, sellado por la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, mismo que deberá ser entregado en la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones de "EL INSTITUTO", ubicado en la calle de Durango número 167, 3er. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, en el horario de 8:30 a 13:30 horas, previa aceptación y autorización de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Durango número 323- 3er piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, presentando lo siguiente:
 1. Acta Administrativa de Recepción de Servicios, emitida por la División de Servicios Complementarios, dependiente de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
 2. Contrato (copia)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9238
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-049-08

Postal 06600, en México, Distrito Federal, y Registro Federal de Contribuyentes
IMS-421231-I45.

Nota de crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el importe de la sanción en caso de prestación extemporánea de los servicios.

- b) En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) **"EL PROVEEDOR"**, podrá optar porque **"EL INSTITUTO"**, efectúe el pago de los servicios suministrados a través del esquema electrónico intrabancario, que el Instituto Mexicano del Seguro Social, tiene en operación con las Instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A., y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto, deberá presentar en la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones de **"EL INSTITUTO"**, ubicada en la calle de Durango número 167, 3er. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, en el horario de 08:30 a 13:30 horas, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como número de proveedor asignado por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En el caso de que **"EL PROVEEDOR"** solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), el Instituto Mexicano del Seguro Social, realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (interbancario e intrabancario), **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"** que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9238
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-049-08

En caso que "EL PROVEEDOR celebre contratos de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero, deberá notificarlo a "EL INSTITUTO" con un mínimo de 05 (cinco) días naturales anteriores a su vencimiento, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos, cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

El pago de la prestación del servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio deberá ser prestado dentro de los lugares, plazos y condiciones establecidos, en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

En el supuesto de que "EL PROVEEDOR" para la prestación del servicio requiera hacer entrega de bienes en las instalaciones de "EL INSTITUTO", la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO", serán a cargo de "EL PROVEEDOR".

Durante la prestación del servicio, éste estará sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en el presente contrato.

Cabe señalar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por aceptado el mismo.

QUINTA.- VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato será a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre del 2009.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9238
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-049-08

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro, previa autorización por escrito de **"EL INSTITUTO"**, para lo cual deberá presentar solicitud correspondiente dentro de los 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los servicios adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.



DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo susceptible de ser ejercido que se indica en la **Cláusula Segunda** del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro)**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la calle de Durango número 291, 10 Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito, Federal, misma que deberá entregarse dentro del plazo establecido en el artículo 48 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO "EL INSTITUTO", llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato señalada en la cláusula que antecede cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante la vigencia de este contrato se detecten deficiencias, vicios ocultos, fallas o calidad inferior de los servicios prestados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía que ampare el porcentaje del 10% (diez por ciento) de la garantía de cumplimiento.



d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- "EL INSTITUTO", aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en el supuesto siguiente:

- Cuando "EL PROVEEDOR", no preste el servicio que se le haya requerido dentro del plazo señalado, o en el programa establecido, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de 04 (cuatro) días con atraso.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecida que es del 2.5% (dos punto cinco por ciento), aplicado al valor del servicio prestado con atraso, la que no deberá ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la partida, orden de reposición o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder al importe de dicha garantía.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 05 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En este caso "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.



DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente, el contrato, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, "EL INSTITUTO" procederá conforme a lo previsto en el artículo 66-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento de contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en este contrato.
5. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".



6. Si la autoridad competente declara en concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. Cuando de manera reiterada y constante, **"EL PROVEEDOR"**, sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones sobre el mismo concepto de los servicios que le proporciona y con ello se afecten los intereses de **"EL INSTITUTO"**.
- 8.- Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 9.- Si se hubiere agotado el monto límite de la aplicación de las penas convencionales.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (Cinco) días hábiles, siguientes al de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (Quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del término señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato **"EL INSTITUTO"** no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9238
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-049-08

deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los servicios prestados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** proporciona los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL.- **"EL PROVEEDOR"** se constituye como único patrón del personal que ocupe para cumplir con el objeto del presente contrato, en términos del artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo, sin reserva de lo dispuesto en el artículo 132 del mismo ordenamiento legal, quedando totalmente a su cargo todas las obligaciones que deriven de las relaciones laborales, contractuales y fiscales con sus trabajadores, por lo que **"EL PROVEEDOR"** es el único responsable de las violaciones que en virtud de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social se deriven frente a su personal, liberando a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad solidaria y reclamación que hagan sus trabajadores al respecto.

Por lo tanto, **"EL INSTITUTO"** bajo ninguna circunstancia podrá ser considerado como patrón sustituto o solidario, ni tendrá ninguna responsabilidad u obligación, en relación con el personal de **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, **"EL**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9238
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-049-08

INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificadorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato, como si a la letra se insertasen:

- Anexo 1 (Uno) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 2 (Dos) "Lugar de la prestación del servicio"
- Anexo 3 (Tres) "Propuesta Técnica-Económica"
- Anexo 4 (Cuatro) "Formato de Fianza de Cumplimiento"
- Anexo 5 (Cinco) "Resolutivo"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a las bases de las que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, Las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, o por cualesquiera otra que pudiera corresponderles.



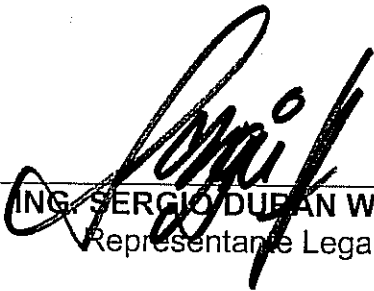
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9238
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-049-08

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente Contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 13 de julio de 2009, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL,
S.A. DE C.V.



ING. SERGIO DURAN WONG
Representante Legal



ING. ALEJANDRO OCTAVIO ANTONIO
OLGUÍN SÁNCHEZ
Representante Legal

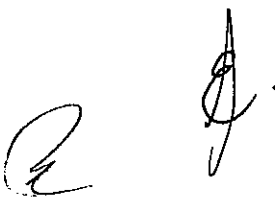
ADMINISTRAN ESTE CONTRATO



ARQ. CARLOS ROJAS RAMOS
Titular de la División de Inmuebles Centrales



ING. DAVID VILLEGAS MORALES
Jefe del Área de Conservación





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9238
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-049-08

ANEXO 1 (UNO)

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

0133

FOLIO: 0800003343-2009

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Ofnas Centrales -Reforma-
143000 CoordTécConservOperacInmuebles

Concepto: OFICIO 9708 DEL 23/09/08 PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVILES, TUNGARS Y PATINES HIDRAULICOS.

Fecha Elaboración: 23/09/2008

Total Comprometido (en pesos): \$ 286,500.00
Cuenta: 42062502 SUBR.CONSV.BIE/MUEBINMB Y EQ. Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 143000

Table with 12 columns (ENE to DIC) for monthly commitment and availability. Includes rows for 'COMPROMETIDO MENSUAL' and 'DISPONIBLE'.

Con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI Millenium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación Unidad de Información y Centro de Costos, los montos señalados quedan comprometidos de acuerdo a las cantidades que se han calendarizado, para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base a las leyes y normas vigentes a la fecha de su expedición.

Handwritten signature and stamp area. Includes 'ATENTAMENTE' and 'Lic. Irma Méndez Merlos Titular de la División de Presupuesto'.

Stamp table with columns: DIA, MES, AÑO. Below it: DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO
CONTRATO No.
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS Y DEBERÁ MODIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2009.

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9238
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-049-08

ANEXO 2 (DOS)

"LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 36 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: 00641322-049-08

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES

CATALOGO DE CONCEPTOS
PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO NÚMERO CUATRO "F"
PARTIDA 6

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MÓVILES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION Y OPERACIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
 AREA DE CONSERVACION

CATALOGO DE CONCEPTOS LICITACIÓN PÚBLICA
 PROPUESTA TECNICA NACIONAL Nº.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS Y PATINES HIDRAULICOS.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	1/17

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.-	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS DE GASOLINA:</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE LA REALIZACION DE DOS SERVICIOS DURANTE EL AÑO 2009. LOS PRIMEROS QUINCE DIAS HABLES DE LOS MESES DE DE JULIO Y OCTUBRE DE 2009.</p> <p>DURANTE EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO TRIMESTRAL SE DEBERAN ANOTAR LAS ACCIONES REALIZADAS EN LA HOJA DE REVISION CORRESPONDIENTE ANEXO 1-1, LAS CUALES CONSISTEN EN:</p> <p>1.1.- INSPECCION VISUAL Y REPARACION EN CASO NECESARIO A:</p> <ul style="list-style-type: none"> A.- FUGAS DE LIQUIDOS. B.- CARROCERIA. C.- TECHO PROTECTOR. D.- CONTRAPESOS. E.- CADENAS. F.- NIVEL DE ACEITE DEL CARTER. <p>1.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REPARACION EN CASO NECESARIO DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> A.- PEDAL DEL FRENO. B.- LUCES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL. C.- FUNCIONAMIENTO DEL HOROMETRO. D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXON. E.- INDICADOR DE DESCARGA DE LA BATERIA. F.- APROXIMACION LENTA. G.- DIRECCION. H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIENITO. 	<p>EQUIPO</p> <p>EQUIPO</p>	<p>MINIMO 2</p> <p>MAXIMO 3</p>

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

6

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
 AREA DE CONSERVACION

CATALOGO DE CONCEPTOS LICITACIÓN PÚBLICA
 PROPUESTA TECNICA NACIONAL Nº.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA 2/17
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.3.-	<p>INSPECCION Y REPARACION A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO: A.- EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS. B.- REVISAR QUE NO EXISTAN ROTURAS O DAÑOS EN LA BANDA DE RODAMIENTO. C.- DESGASTE DE LAS LLANTAS. D.- PRESION EN NEUMATICOS. E.- CAMBIO DE CAMARA (EN CASO NECESARIO).</p>		
1.4.-	<p>VERIFICAR QUE LA TORRE Y SU SISTEMA HIDRAULICO OPERE ADECUADAMENTE REALIZANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS. A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRAULICO Y COMPLETANDO SI ES NECESARIO. B.- LIMPIAR O REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO EL TAPON RESPIRADERO DEL DEPOSITO HIDRAULICO. C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE MONTAJE DEL CILINDRO DE INCLINACION. D.- LUBRICACION DE CHUMACERAS DE MONTAJE DE LA TORRE. E.- LUBRICAR LAS CADENAS DE LA TORRE. EL ACEITE DEBERA PENETRAR EN LA ARTICULACION DE LA CADENA PARA EVITAR DESGASTE. F.- VERIFICAR EL AJUSTE DE LAS CADENAS DE LA TORRE. RETIRAR EL EXCESO DE GRASA Y LIMPIAR PERFECTAMENTE EL INTERIOR DEL RIEL.</p>		
1.5.-	<p>REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS: A.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE. B.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE.</p>		

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION Y OPERACIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
 AREA DE CONSERVACION

CATALOGO DE CONCEPTOS LICITACIÓN PÚBLICA
 PROPUESTA TECNICA NACIONAL N°

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	3/17

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	C.- EFECTUAR PURGA AL SISTEMA. D.- LUBRICAR EL PERNO DE MONTAJE DE PEDAL DE FRENO. E.- LUBRICAR TODOS LOS VARILLAJES Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA. F.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS CAMBIANDOLAS EN CASO NECESARIO. G.- VERIFICAR EL LIQUIDO DE FRENOS Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.		
	1.6.- REVISION DEL EMBRAGUE Y TRANSMISION EFECTUANDO SU REPARACION EN CASO DE REQUERIRSE.		
	1.7.- SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO A: A.- VENTILADOR. B.- MANGUERAS, CONEXIONES Y ABRAZADERAS. C.- BOMBA DE AGUA.		
	1.8.- REVISION Y REPARACION DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA. A.- VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO. B.- LUBRICAR LOS PERNOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL. C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE SUJECION Y TERMINALES DEL CILINDRO DIRECCIONAL. D.- BOMBA DIRECCIONAL. E.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS.		

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION Y OPERACIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
 AREA DE CONSERVACION

CATALOGO DE CONCEPTOS LICITACIÓN PÚBLICA
 PROPUESTA TECNICA NACIONAL N°.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	4/17

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.9.-	REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO AL MOTOR DE ARRANQUE (MARCHA). A.- CAMBIO DE CARBONES Y BUJES CUANDO SE REQUIERA.		
1.10.-	REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO AL ALTERNADOR: A.- CAMBIO DE CARBONES Y BUJES CUANDO SE REQUIERA.		
1.11.-	REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO DEL DISTRIBUIDOR.		
1.12.-	VERIFICACION DE LA BATERIA. A.- REVISAR EL NIVEL DEL ELECTROLITO DE LAS CELDAS Y COMPLETAR CON AGUA DESTILADA SI ES NECESARIO. B.- VERIFICAR LA DENSIDAD ESPECIFICA DEL ELECTROLITO EN TODAS LAS CELDAS. C.- CAMBIO DE BATERIA EN CASO DE REQUERIRSE. D.- LIMPIEZA DE LAS TERMINALES ELIMINANDO SULFATOS ACUMULADOS Y DE CABLES DE CORRIENTE.		
1.13.-	LAVADO EXTERIOR DEL MOTOR CON DIESEL Y AGUA A PRESION.		
1.14.-	LAVADO Y LIMPIEZA DEL MONTACARGAS.		
1.15.-	LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.		
1.16.-	REGISTRO DE HORAS DE SERVICIO DEL MONTACARGAS. EN EL SEGUNDO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE SE INCLUIRAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES		

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION Y OPERACIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
 AREA DE CONSERVACION

CATALOGO DE CONCEPTOS LICITACIÓN PÚBLICA
 PROPUESTA TECNICA NACIONAL N°

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA 517
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.17.-	PINTURA DEL MONTACARGAS CON LACA AUTOMOTIVA, INCLUYE RESANES A BASE DE RESANADOR AUTOMOTIVO Y HOJALATERIA.		
1.18.-	RETAPIZADO DEL ASIENTO UTILIZANDO PLASTICO FLEXOTEX SIMILAR AL EXISTENTE, REPARACION GENERAL, RETIRANDO HULE SUSTITUYENDOLO POR NUEVO, ASI MISMO LOS RESORTES QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO. LAS HOJAS DE REVISION ANEXO 1-1 DEBERAN SER FIRMADAS POR EL PROVEEDOR, RECABANDO LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD CORRESPONDIENTE Y SE ENTREGAN JUNTO A LA FACTURA DEL SERVICIO A LA CONCLUSIÓN DEL MISMO, ASI COMO LA ANOTACION EN BITACORA (POR EQUIPO) DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS LA CUAL PROPORCIONARA EL PROVEEDOR. SE EMPLEARA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA EFECTUAR LOS SERVICIOS TANTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO, UTILIZANDO REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES. EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTE EN LA ATENCION DE TODOS LOS REPORTES QUE SURJAN POR FALLAS O DESCOMPOSTURAS DEL EQUIPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, COMPROMETIENDOSE EL PROVEEDOR A ATENDER EL REPORTE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS.		

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

VAROYO TECNICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION Y OPERACIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
 AREA DE CONSERVACION

CATALOGO DE CONCEPTOS LICITACIÓN PÚBLICA
 PROPUESTA TECNICA NACIONAL N°

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	6/17

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	FORMA DE PAGO: TRIMESTRAL, POR SERVICIO CONCLUIDO DE ACUERDO AL PROGRAMA CALENDARIZADO, AVALADO POR EL JEFE DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE Y DEBERA ENTREGAR FACTURA ORIGINAL QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, HOJAS GENERADORAS, REPORTE FOTOGRAFICO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, HOJA DE REVISION AVALADA POR EL JEFE DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE Y NOTAS DE BITACORA.		

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION Y OPERACIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
 AREA DE CONSERVACION

CATALOGO DE CONCEPTOS LICITACIÓN PÚBLICA
 PROPUESTA TECNICA NACIONAL Nº

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	7/17

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
2.-	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS ELECTRICOS Y MONTACARGAS HOMBRE A PIE.</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE LA REALIZACION DE DOS SERVICIOS DURANTE EL AÑO 2009, LOS PRIMEROS QUINCE DIAS HABILES DE LOS MESES DE DE JULIO Y OCTUBRE DE 2009.</p> <p>DURANTE EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO TRIMESTRAL SE DEBERAN ANOTAR LAS ACCIONES REALIZADAS EN LA HOJA DE REVISION CORRESPONDIENTE ANEXO 2-2, LAS CUALES CONSISTEN EN:</p> <p>2.1.- INSPECCION VISUAL Y REPARACION EN CASO NECESARIO A: A.- FUGAS DE LIQUIDOS. B.- CARROCERIA. C.- TECHO PROTECTOR. D.- CONTRAPESOS. E.- CADENAS. F.- NIVEL DE ACEITE DEL CARTER.</p> <p>2.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REPARACION EN CASO NECESARIO DE: A.- PEDAL DE FRENO. B.- LUCES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL. C.- FUNCIONAMIENTO DEL HOROMETRO. D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXON. E.- INDICADOR DE DESCARGA DE LA BATERIA.</p>	EQUIPO EQUIPO	MINIMO 9 MAXIMO 14

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 YAPOYO TECNICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION Y OPERACIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
 AREA DE CONSERVACION

CATALOGO DE CONCEPTOS LICITACIÓN PÚBLICA
 PROPUESTA TECNICA NACIONAL N°

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	8/17

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	F.- APROXIMACION LENTA. G.- DIRECCION. H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIENTO.		
2.3.-	INSPECCION Y REPARACION A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO: A.- EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS. B.- REVISAR QUE NO EXISTAN ROTURAS O DAÑOS EN LA BANDA DE RODAMIENTO. C.- DESGASTE DE LAS LLANTAS. D.- EN EL SERVICIO DEL MES DE AGOSTO, SUSTITUIR LAS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.	PZA.	MINIMO 1 MAXIMO 3
	RUEDA SOLIDA MEDIDA: 18" X 7" X 12 1/2"	PZA.	MINIMO 1 MAXIMO 3
	RUEDA SOLIDA MEDIDA: 15" X 5" X 12 1/2"	PZA.	MINIMO 1 MAXIMO 3
	LAS RUEDAS DEBERAN CONTAR CON UNA GARANTIA DE RENDIMIENTO DE 8640 HORAS DE OPERACION CONTINUA COMO MINIMO.		
2.4.-	VERIFICACION DE QUE LA TORRE Y SU SISTEMA HIDRAULICO OPERE ADECUADAMENTE REALIZANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS. A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRAULICO Y COMPLETAR SI ES NECESARIO. B.- REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO EL TAPON RESPIRADERO DEL DEPOSITO HIDRAULICO. C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE MONTAJE DEL CILINDRO DE INCLINACION. D.- LUBRICACION DE CHUMACERA DE MONTAJE DE LA TORRE. E.- LUBRICAR LAS CADENAS DE LA TORRE. EL ACEITE DEBERA PENETRAR EN LA ARTICULACION DE LA CADENA PARA EVITAR DESGASTE.		

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION Y OPERACIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
 AREA DE CONSERVACION

CATALOGO DE CONCEPTOS LICITACIÓN PÚBLICA
 PROPUESTA TECNICA NACIONAL N°

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA 9/17
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>F.- VERIFICAR EL AJUSTE DE LAS CADENAS DE LA TORRE. RETIRAR EL EXCESO DE GRASA Y LIMPIAR PERFECTAMENTE EL INTERIOR DEL RIEL.</p> <p>2.5.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO DEL SISTEMA DE FRENOS.</p> <p>A.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE.</p> <p>B.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE.</p> <p>C.- EFECTUAR PURGA AL SISTEMA.</p> <p>D.- LUBRICAR EL PERNO DE MONTAJE DEL PEDAL DE FRENO.</p> <p>E.- LUBRICAR TODOS LOS VARILLAJES Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA.</p> <p>F.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS CAMBIANDOLAS EN CASO NECESARIO.</p> <p>G.- VERIFICAR EL LIQUIDO DE FRENOS Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.</p> <p>6.- REVISION DE LA TRANSMISION EFECTUANDO SU REPARACION EN CASO DE REQUERIRSE.</p> <p>7.- REVISION Y REPARACION DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA.</p> <p>A.- VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.</p> <p>B.- LUBRICAR LOS PERNOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL.</p> <p>C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE SUJECION Y TERMINALES DEL CILINDRO DIRECCIONAL.</p> <p>D.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS ESCOBILLAS DEL MOTOR.</p> <p>E.- BOMBA DIRECCIONAL.</p>		

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION Y OPERACIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
 AREA DE CONSERVACION

CATALOGO DE CONCEPTOS LICITACIÓN PÚBLICA
 PROPUESTA TECNICA NACIONAL Nº.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	10/17

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	F.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS.		
	2.8.- REVISION, REPARACION O CAMBIO EN CASO NECESARIO DE INTERRUPTORES. A.- INTERRUPTOR ADELANTE-REVERSA.		
	2.9.- REVISION O CAMBIO EN CASO NECESARIO DE LA INSTALACION ELECTRICA. A.- FUSIBLES.		
	2.10.- REVISION DE COMPONENTES ELECTRONICOS Y REPARACION EN CASO NECESARIO: A.- PANEL AUXILIAR. B.- PANEL DE CONTROL. C.- CONTACTORES. D.- PANEL SCR. DEBERA EFECTUARSE LA REPARACION O CAMBIO DE LA TARJETA OSCILATORIA EN CASO DE REQUERIRSE. E.- INTERRUPTORES.		
	2.11.- VERIFICACION DE LA BATERIA Y REPARACION EN CASO NECESARIO. A.- REVISAR EL NIVEL DEL ELECTROLITO DE LAS CELDAS Y COMPLETAR CON AGUA DESTILADA SI ES NECESARIO. B.- VERIFICAR LA DENSIDAD ESPECIFICA DEL ELECTROLITO EN TODAS LAS CELDAS. C.- LIMPIEZA DE LAS TERMINALES ELIMINANDO SULFATOS ACUMULADOS. D.- APLICAR CARGA DE IGUALACION. E.- VERIFICAR EL VOLTAJE DE TODAS LAS CELDAS USANDO UN VOLTIAMPERIMETRO. F.- CAMBIO DE CELDAS DAÑADAS.		

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION Y OPERACIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
 AREA DE CONSERVACION

CATALOGO DE CONCEPTOS LICITACION PÚBLICA
 PROPUESTA TECNICA NACIONAL N°.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	11/17

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>G.- REPORTAR CUANDO LA BATERIA REQUIERA SUSTITUIRSE AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD CORRESPONDIENTE.</p> <p>2.12.- LAVADO DEL MOTOR.- LIMPIE EL INTERIOR DEL MOTOR UTILIZANDO AIRE COMPRIMIDO (PRESION MÁXIMA 2 BAR). REMUEVA EL POLVO Y CONTAMINANTES DE LOS ORIFICIOS DE VENTILACION. INSPECCIONE VISUALMENTE LAS BOBINAS DE CAMPO DE LOS MOTORES, POR EVIDENCIA DE QUEMADURAS O AMPOLLAS, ALAMBRES DESCUBIERTOS O TERMINALES FLOJAS.</p> <p>2.13.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL MONTACARGAS.</p> <p>2.14.- LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.</p> <p>2.15.- REGISTRO DE HORAS DE SERVICIO DEL MONTACARGAS</p>		
	<p>EN EL SEGUNDO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE SE INCLUIRAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES</p> <p>2.16.- PINTURA DEL MONTACARGAS CON ESMALTE AUTOMOTIVO, INCLUYE RESANES A BASE DE RESANADOR AUTOMOTIVO Y HOJALATERIA.</p> <p>2.17.- RETAPIZADO DEL ASIENTO CUANDO ESTE DETERIORADO POR USO NORMAL, UTILIZANDO PLASTICO FLEXOTEX CON BASE DE TELA EFECTUANDO SU REPARACION GENERAL, RETIRANDO HULE ESPUMA SUSTITUYENDOLO POR NUEVO, ASI MISMO LOS RESORTES QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO</p>		

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 APOYO TECNICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
 AREA DE CONSERVACION

CATALOGO DE CONCEPTOS LICITACIÓN PÚBLICA
 PROPUESTA TECNICA NACIONAL Nº

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	12/17

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>LAS HOJAS DE REVISION ANEXO 2-2 DEBERAN SER FIRMADAS POR EL PROVEEDOR, RECABANDO LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD CORRESPONDIENTE Y SE ENTREGARAN JUNTO A LA FACTURA DEL SERVICIO A LA CONCLUSIÓN DEL MISMO, ASI COMO LA ANOTACION EN BITACORA (POR EQUIPO) DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS LA CUAL PROPORCIONARA EL PROVEEDOR.</p> <p>SE EMPLEARA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA EFECTUAR LOS SERVICIOS TANTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO, UTILIZANDO REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES.</p> <p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTE EN LA ATENCION DE TODOS LOS REPORTES QUE SURJAN POR FALLAS O DESCOMPOSTURAS DEL EQUIPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, COMPROMETIENDOSE EL PROVEEDOR A ATENDER EL REPORTE EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS.</p> <p>FORMA DE PAGO: TRIMESTRAL, POR SERVICIO CONCLUIDO DE ACUERDO AL PROGRAMA CALENDARIZADO, AVALADO POR EL JEFE DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE Y DEBERA ENTREGAR FACTURA ORIGINAL QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, HOJAS GENERADORAS, REPORTE FOTOGRAFICO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, HOJA DE REVISION AVALADA POR EL JEFE DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE Y NOTAS DE BITACORA.</p>		

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 YAPOYO TECNICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION Y OPERACIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
 AREA DE CONSERVACION

CATALOGO DE CONCEPTOS LICITACIÓN PÚBLICA
 PROPUESTA TÉCNICA NACIONAL Nº

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	13/17

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.-	<p>CARGADORES DE BATERIAS (TUNGARS)</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE LA REALIZACION DE DOS SERVICIOS DURANTE EL AÑO 2009, LOS PRIMEROS QUINCE DIAS HABILES DE LOS MESES DE DE JULIO Y OCTUBRE DE 2009.</p> <p>DURANTE EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO TRIMESTRAL SE DEBERAN ANOTAR LAS ACCIONES REALIZADAS EN LA HOJA DE REVISION CORRESPONDIENTE ANEXO 3-3, LAS CUALES CONSISTEN EN:</p> <p>3.1.- INSPECCION VISUAL Y REPARACION EN CASO NECESARIO A: A.- REVISAR Y AJUSTAR TAPS. B.- TARJETA ELECTRONICA DE CONVERSION. C.- CHECAR VOLTAJE DE ENTRADA Y SALIDA. D.- REVISAR Y REPARAR FALSOS CONTACTOS. E.- TODAS LAS ACCIONES Y AJUSTES NECESARIOS QUE PERMITAN LA CORRECTA OPERACION DE LOS EQUIPO.</p> <p>3.2.- LIMPIEZA DEL TUNGAR. A.- LIMPIAR CON AIRE Y DIELECTRICO.</p> <p>3.3.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHAPA EN LA PUERTA DEL TUNGAR EN CASO DE QUE NO TENGA.</p> <p>3.4.- PINTURA DEL TUNGAR CON LACA AUTOMOTIVA, INCLUYE RESANES A BASE DE RESAMADOR AUTOMOTIVO Y HOJALATERIA.</p>	<p>EQUIPO</p> <p>EQUIPO</p>	<p>MINIMO 6</p> <p>MAXIMO 11</p>

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
 AREA DE CONSERVACION

CATALOGO DE CONCEPTOS LICITACION PÚBLICA
 PROPUESTA TECNICA NACIONAL N°.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS. PROVEEDOR:	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES. DOMICILIO:	HOJA 14/17
--	--	---------------

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>LAS HOJAS DE REVISION ANEXO 3-3 SERAN FIRMADAS POR EL PROVEEDOR, RECABANDO LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD CORRESPONDIENTE Y SE ENTREGAN, JUNTO A LA FACTURA DEL SERVICIO A LA CONCLUSION DEL MISMO ASI COMO LA ANOTACION EN BITACORA (POR EQUIPO) DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS LA CUAL PROPORCIONARA EL PROVEEDOR.</p> <p>SE EMPLEARA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA EFECTUAR LOS SERVICIOS TANTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO, UTILIZANDO REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES.</p> <p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTE EN LA ATENCION DE TODOS LOS REPORTES QUE SURJAN POR FALLAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, COMPROMETIENDOSE EL PROVEEDOR A ATENDER EL REPORTE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS.</p> <p>FORMA DE PAGO: TRIMESTRAL, POR SERVICIO CONCLUIDO DE ACUERDO AL PROGRAMA CALENDARIZADO, AVALADO POR EL JEFE DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE Y DEBERA ENTREGAR FACTURA ORIGINAL QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, HOJAS GENERADORAS, REPORTE FOTOGRAFICO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, HOJA DE REVISION AVALADA POR EL JEFE DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE Y NOTAS DE BITACORA.</p>		

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION Y OPERACIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
 AREA DE CONSERVACION

CATALOGO DE CONCEPTOS LICITACION PÚBLICA
 PROPUESTA TECNICA NACIONAL Nº.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	15/17

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
4.-	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PATINES HIDRAULICOS CON CAPACIDAD DE 2,000 KG.</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE LA REALIZACION DE DOS SERVICIOS DURANTE EL AÑO 2009, LOS PRIMEROS QUINCE DIAS HABILES DE LOS MESES DE DE JULIO Y OCTUBRE DE 2009.</p> <p>DURANTE EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO TRIMESTRAL SE DEBERAN ANOTAR LAS ACCIONES REALIZADAS EN LA HOJA DE REVISION CORRESPONDIENTE ANEXO 4-4, LAS CUALES CONSISTEN EN:</p> <p>4.1.- VERIFICACION DEL SISTEMA HIDRAULICO QUE OPERE CORRECTAMENTE, EFECTUANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS.</p> <p>A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRAULICO, COMPLETANDO SI ES NECESARIO.</p> <p>B.- DESARMAR LA UNIDAD HIDRAULICA PARA LIMPIAR EL IMAN.</p> <p>C.- CAMBIAR SELLOS, EMPAQUES, SEGÜROS, SEPARADOR, "O" RING, RONDANAS.</p> <p>4.2.- REVISION DEL CHASIS Y EL CONTROL DE DESCENSO, CAMBIANDO PIEZAS DAÑADAS EFECTUANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS.</p> <p>A.- LUBRICAR LOS BALEROS DE LAS RUEDAS TRASERAS.</p> <p>B.- LUBRICAR MECANISMOS DE ELEVACION Y EN LAS PARTES DONDE HAY FRICCION.</p> <p>C.- CAMBIO DE BALEROS EN CASO DE REQUERIRSE.</p> <p>D.- EN EL SERVICIO DEL MES DE ABRIL, SUSTITUIR LAS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.</p> <p>RUEDA SONDA MEDIDA: 7 3/4 X 2 x 3/4"</p>	<p>EQUIPO</p> <p>EQUIPO</p> <p>PZA.</p> <p>PZA.</p>	<p>MINIMO 15</p> <p>MAXIMO 24</p> <p>MINIMO 3</p> <p>MAXIMO 5</p>

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION Y OPERACIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
 AREA DE CONSERVACION

CATALOGO DE CONCEPTOS LICITACION PÚBLICA
 PROPUESTA TECNICA NACIONAL N°

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	16/17

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	RUEDA SOLIDA MEDIDA: 1 3/4" X 2" x 3/4"	PZA.	MINIMO 3 MAXIMO 5
	RUEDA SOLIDA MEDIDA: 3" X 4" x 1/2"	PZA.	MINIMO 5 MAXIMO 8
	RUEDA SOLIDA MEDIDA: 2 1/2" X 1" x 3/8"	PZA.	MINIMO 5 MAXIMO 8
	4.3.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL PATIN HIDRAULICO. EN EL SEGUNDO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE SE INCLUIRAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:		
	4.4.- CAMBIAR EL ACEITE HIDRAULICO, CAMBIANDO SELLOS, EMPAQUES, SEGUROS, SEPARADOR, "O" RING.		
	4.5.- PINTURA DEL PATIN HIDRAULICO CON LACA AUTOMOTIVA, INCLUYE RESANES A BASE DE RESANADOR AUTOMOTIVO Y HOJALATERIA.		
	LAS HOJAS DE REVISION ANEXO 4-4 DEBERAN SER FIRMADAS POR EL PROVEEDOR, RECABANDO LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD CORRESPONDIENTE, Y SE ENTREGAN JUNTO A LA FACTURA DEL SERVICIO A LA CONCLUSION DEL MISMO, ASI COMO LA ANOTACION EN BITACORA (POR EQUIPO) DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS LA CUAL PROPORCIONARA EL PROVEEDOR.		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

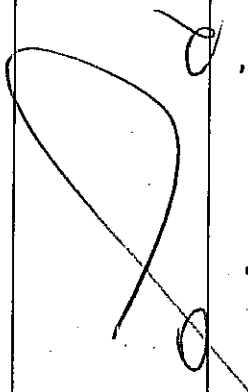
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 DIVISION DE CONSERVACION Y OPERACIÓN DE INMUEBLES
 AREA DE CONSERVACION

CATALOGO DE CONCEPTOS LICITACIÓN PÚBLICA
 PROPUESTA TECNICA NACIONAL N°.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS. PROVEEDOR:	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES. DOMICILIO:	HOJA 17/17
--	--	---------------

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>SE EMPLEARA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA EFECTUAR LOS SERVICIOS TANTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO, UTILIZANDO REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES.</p> <p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTEN EN LA ATENCION DE TODOS LOS REPORTES QUE SURJAN POR FALLAS O DESCOMPOSTURAS DEL EQUIPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, COMPROMETIENDOSE EL PROVEEDOR A ATENDER EL REPORTE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS.</p> <p>FORMA DE PAGO: TRIMESTRAL, POR SERVICIO CONCLUIDO DE ACUERDO AL PROGRAMA CALENDARIZADO, AVALADO POR EL JEFE DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE Y DEBERA ENTREGAR FACTURA ORIGINAL QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, HOJAS GENERADORAS, REPORTE FOTOGRAFICO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, HOJA DE REVISION AVALADA POR EL JEFE DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE Y NOTAS DE BITACORA.</p> <p>NOTA GENERAL: EL SERVICIO CONSISTE EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES, DEBIENDO EL PROVEEDOR ENTREGAR PROGRAMA CALENDARIZADO MEDIANTE GRAFICA DE GANT (PROGRAMA DE BARRAS) DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO IDENTIFICANDO POR FECHA DIA (S), CONCEPTO, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD E INMUEBLE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS EL PREVENTIVO SE REALIZARA EN FORMA TRIMESTRAL.</p>		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
1.-	MONTACARGAS DE GASOLINA. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS DE GASOLINA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO Nº. 1 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS. <u>DATOS DE LOS MONTACARGAS.</u> MARCA: YALE MODELO: GP25 RDJUA/V2540 SERIE: S-CG-0152 N.N.I: 93191208638	EQUIPO	1	AV. JOSE GPE. LOPEZ VELARDE S/N	
	MARCA: ALLIS CHALMERS MODELO: ACP50M SERIE: CMDV-4030 N.N.I: 903006005694	EQUIPO	1	AV. JOSE GPE. LOPEZ VELARDE S/N	
	TOTAL	EQUIPO	2		

DIVISION DE CONTRATOS
 APOYO TECNICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
 AREA DE CONSERVACION

UNIVERSO DE UNIDADES LICITACION PUBLICA
 NACIONAL N°

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
	DATOS DE LOS MONTACARGAS				
	MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW 235116 MEF 4865 N.N.I: 1990036136	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675	32
	MARCA: CLARK MODELO: TM20 SERIE: TM-24701629055FB N.N.I: 1985084224	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675	32
	MARCA: CLARK MODELO: TM-20 SERIE: TM24700897876FB N.N.I: 1990044227	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO N°. 675	32
	MARCA: CLARK MODELO: TM-20 SERIE: TM24700068060FB N.N.I: 1980526573	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO N°. 675	32
	MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW235114MEF-5745 N.N.I: 1985084221	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO N°. 675	32
	MARCA: YALE MODELO: S/N SERIE: 42482N4288 N.N.I: S/N	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO N°. 675	32
	MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW235-94-MEF-4865 N.N.I: 1985093444	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	35

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATO
 Y APOYO TECNICO

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
	MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW23559-MEF-4865 N.N.I: 1985037569	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO SIN VILLA COAPA	35
	MARCA: CROW MODELO: 45RRTL SERIE: W207772 N.N.I: 1982058973	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO SIN VILLA COAPA	35
	TOTAL	EQUIPO	9		
	CAMBIO DE LLANTAS PROGRAMADAS.				
	RUEDA SOLIDA MEDIDA: 18 X 7 X 12 1/2"	PZA.	2	CALZADA DEL HUESO SIN VILLA COAPA	35
	RUEDA SOLIDA MEDIDA: 15 X 5 X 12 1/2"	PZA.	2	CALZADA DEL HUESO SIN VILLA COAPA	35
	TOTAL	PZA.	4		
	CARGADORES DE BATERIAS (TUNGARS)				
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A CARGADORES DE BATERIAS (TUNGARS), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO N° 3 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.				
	DATOS DE LOS TUNGARS.				
	MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-183700 SERIE: 1762 N.N.I: BMNC - 618	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO N° 675	32

DIVISION DE CONTRATOS

MARCO TECNICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
 AREA DE CONSERVACION

UNIVERSO DE UNIDADES LICITACION PUBLICA
 NACIONAL N°

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
	MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-183700 N° DE SERIE: 2416 N.N.I: BMNC - 616	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO N°. 675	32
	MARCA: EXIDE MODELO: G318960B N° DE SERIE: HR8033024 N.N.I: BMNC - 617	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO N°. 675	32
	MARCA: EXIDE MODELO: G318960B N° DE SERIE: HR84645 N.N.I: BMNC - 619	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO N°. 675	32
	MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-183700 N° DE SERIE: 2336 N.N.I: S/N	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	35
	MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-183800 N° DE SERIE: 1763 N.N.I: 1981122566	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	35
	TOTAL	EQUIPO	6		:

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
 AREA DE CONSERVACION

UNIVERSO DE UNIDADES
 LICITACION PUBLICA
 NACIONAL N°.

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
4.-	PATINES HIDRAULICOS. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PATINES HIDRAULICOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO N°. 4 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS. MARCA CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: 50582044918	EQUIPO	1	AV. JOSÉ LÓPEZ VELARDE S/N	31
	MARCA CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: 500685093534	EQUIPO	1	AV. JOSÉ LÓPEZ VELARDE S/N	31
	MARCA: BLUE GIANT CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	EQUIPO	1	AV. JOSÉ LÓPEZ VELARDE S/N	31
	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 N.N.I.: 1985093521	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675 :	32
	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093523	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093524	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32

Y APOYO TECNICO
 CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
 AREA DE CONSERVACION

UNIVERSO DE UNIDADES LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093525	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093527	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093528	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093529	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093530	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093531	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093538	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32

ENTRADA
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
 AREA DE CONSERVACION

UNIVERSO DE UNIDADES
 LICITACION PUBLICA
 NACIONAL N°

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093538	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
	MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	35
	MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	35
	MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	35
	MARCA: CROWN CAPACIDAD 2000 KG MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	35
	MARCA: BLUE GIANT CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	35
	TOTAL	EQUIPO	19		

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACIÓN DE INMUEBLES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
 AREA DE CONSERVACION

UNIVERSO DE UNIDADES
 LICITACION PUBLICA
 NACIONAL N°

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
	CAMBIO DE LLANTAS PROGRAMADAS.				
	RUEDA SOLIDA MEDIDA 7 3/4" X 2 X 3/4"	PZA.	4	CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	35
	RUEDA SOLIDA MEDIDA: 1 3/4" X 2" x 3/4"	PZA.	4	CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	35
	RUEDA SOLIDA MEDIDA: 3" X 4" X 1/2"	PZA.	6	CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	35
	RUEDA SOLIDA MEDIDA: 2 1/2" X 1" X 3/8"	PZA.	6	CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	35
	TOTAL	PZA.	20		

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

HOJAS DE REVISION DE MONTACARGAS DE GASOLINA.

HOJA 1 DE 3

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:		Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.
ACCION REALIZADA		ACCION REALIZADA
1.1.- INSPECCION VISUAL Y REPARACION EN CASO NECESARIO A:		1.4.- VERIFICACION DE LA TORRE Y SU SISTEMA HIDRAULICO QUE OPERE ADECUADAMENTE REALIZÁNDO LAS REPARACIONES NECESARIAS
A.- FUGAS DE LIQUIDOS.		A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRAULICO, COMPLETANDO SI ES NECESARIO.
B.- CARROCERIA		B.- LIMPIAR O REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO EL TAPON RESPIRADERO DEL DEPOSITO HIDRAULICO.
C.- TECHO PROTECTOR		C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE MONTAJE DEL CILINDRO DE INCLINACION.
D.- CONTRAPESOS.		D.- LUBRICACION DE CHUMACE- RAS DE MONTAJE DE LA TORRE.
E.- CADENAS		E.- LUBRICAR LAS CADENAS DE LA TORRE.
F.- NIVEL DE ACEITE DEL CARTER		F.- VERIFICAR EL AJUSTE DE LAS CADENAS DE LA TORRE
1.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REPARACION EN CASO NECESARIO A:		1.5.- REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS:
A.- PEDAL DEL FRENO.		A.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE.
B.- LUCES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL.		B.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE.
C.- FUNCIONAMIENTO DEL HOROMETRO.		C.- EFECTUAR PURGA AL SISTEMA.
D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXON.		D.- LUBRICAR EL PERNO DE MONTAJE DE PEDAL DE FRENO
E.- INDICADOR DE DESCARGA DE LA BATERIA.		
F.- APROXIMACION LENTA.		
G.- DIRECCION.		
H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIENTO.		
1.3.- INSPECCION Y REPARACION A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO:		
A.- EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS.		
B.- REVISAR QUE NO EXISTAN ROTURAS O DAÑOS EN LA BANDA DE RODAMIENTO.		
C.- DESGASTE DE LAS LLANTAS.		
D.- PRESION DE NEUMATICOS.		
E.- CAMBIO DE CAMARA (EN CASO NECESARIO).		
F.- SUSTITUIR AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN PROGRAMADAS		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

HOJAS DE REVISION DE MONTACARGAS DE GASOLINA.

HOJA 2 DE 3

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:		Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

	ACCION REALIZADA		ACCION REALIZADA
E.- LUBRICAR TODOS LOS VARILLAJES Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA.		E.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS.	
F.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS CAMBIANDOLAS EN CASO NECESARIO.		1.9.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO AL MOTOR DE ARRANQUE (MARCHA)	
G.- VERIFICAR EL LIQUIDO DE Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.		A.- CAMBIO DE CARBONES Y BUJES CUANDO SE REQUIERA	
1.6.- REVISION DEL EMBRAGUE Y TRANSMISION EFECTUANDO SU CAMBIO EN CASO DE REQUERIRSE.		1.10.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO AL ALTERNADOR.	
1.7.- SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO A:		A.- CAMBIO DE CARBONES Y BUJES CUANDO SE REQUIERA	
A.- VENTILADOR.		1.11.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO DEL DISTRIBUIDOR.	
B.- MANGUERAS, CONEXIONES Y ABRAZADERAS.		1.12.- VERIFICACION DE LA BATERIA	
C.- BOMBA DE AGUA.		A.- REVISAR EL NIVEL DE LAS CELDAS -Y COMPLETAR CON AGUA DESTILADA SI ES NECESARIO	
1.8.- REVISION Y REPARACION DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA.		B.- VERIFICAR LA DENSIDAD ESPECIFICA DEL ELECTROLITO EN TODAS LAS CELDAS.	
A.- VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.		C.- CAMBIO DE BATERIA EN CASO DE REQUERIRSE.	
B.- LUBRICAR LOS PERNOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL.		D.- LIMPIEZA DE LAS TERMINALES ELIMINANDO SULFATOS ACUMULADOS Y DE CABLES DE CORRIENTE	
C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE SIJEION Y TERMINALES DEL CILINDRO DIRECCIONAL.		1.13.- LAVADO DEL MOTOR.	
D.- BOMBA DIRECCIONAL.		1.14.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL MONTACARGAS.	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

HOJAS DE REVISION DE MONTACARGAS DE GASOLINA.

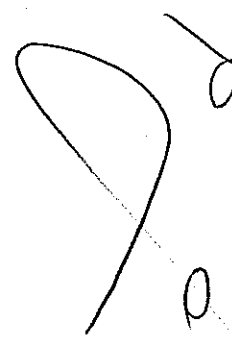
HOJA 3 DE 3

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:		Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

	ACCION REALIZADA		ACCION REALIZADA
1.15.- LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.			
1.16.- REGISTRO DE HORAS DE SERVICIO DEL MONTACARGAS		...	
1.17.- PINTURA DEL MONTACARGAS CON LACA AUTOMOTIVA Y HOJALATERIA			
1.22.- RETAPIZADO DEL ASIENTO CON PLASTICO FLEXOTEX			

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.



ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO³⁸

HOJAS DE REVISION DE MONTACARGAS ELECTRICOS Y MONTACARGAS HOMBRE A PIE.

HOJA 1 - 3

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:		Vº.Bº. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

ACCION REALIZADA		ACCION REALIZADA	
2.1.- INSPECCION VISUAL Y REPARACION EN CASO NECESARIO A:		2.4.- VERIFICACION DE LA TORRE Y SU SISTEMA HIDRAULICO QUE OPERE ADECUADAMENTE REALIZANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS	
A.- FUGAS DE LIQUIDOS.		A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRAULICO, COMPLETANDO SI ES NECESARIO.	
B.- CARROCERIA		B.- LIMPIAR O REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO EL TAPON RESPIRADERO DEL DEPOSITO HIDRAULICO.	
C.- TECHO PROTECTOR		C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE MONTAJE DEL CILINDRO DE INCLINACION.	
D.- CONTRAPESOS.		D.- LUBRICACION DE CHUMACERAS DE MONTAJE DE LA TORRE.	
E.- CADENAS		E.- LUBRICAR LAS CADENAS DE LA TORRE.	
F.- NIVEL DE ACEITE DEL CARTER		F.- VERIFICAR EL AJUSTE DE LAS CADENAS DE LA TORRE	
2.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REPARACION EN CASO NECESARIO A:		2.5.- REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS.	
A.- PEDAL DEL FRENO.		A.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE.	
B.- LUCES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL.		B.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE.	
C.- FUNCIONAMIENTO DEL HOROMETRO.		C.- EFECTUAR PURGA AL SISTEMA.	
D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXON.		D.- LUBRICAR EL PERNO DE MONTAJE DEL PEDAL DE FRENO.	
E.- INDICADOR DE DESCARGA DE LA BATERIA.			
F.- APROXIMACION LENTA.			
G.- DIRECCION.			
H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIENTO.			
2.3.- INSPECCION Y REPARACION A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO:			
A.- EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS.			
B.- REVISAR QUE NO EXISTAN ROTURAS O DAÑOS EN LA BANDA DE RODAMIENTO.			
C.- DESGASTE DE LAS LLANTAS.			
D.- PRESION DE NEUMATICOS.			
E.- SUSTITUIR LAS LLANTAS QUE SE ENCUENTREN PROGRAMADAS			

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

HOJAS DE REVISION DE MONTACARGAS ELECTRICOS Y MONTACARGAS HOMBRE A PIE.

HOJA 2 - 3

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:		Vº.Bº. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

	ACCION REALIZADA	ACCION REALIZADA
E.- LUBRICAR TODOS LOS VARILLAJES Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA.		2.8.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO DE INTERRUPTORES.
F.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS CAMBIANDOLAS EN CASO NECESARIO.		A.- INTERRUPTOR ADELANTE-REVERSA
G.- VERIFICAR EL LIQUIDO DE FRENOS Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.		2.9.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO DE LA INSTALACION ELECTRICA.
2.6.- REVISION DE LA TRANSMISION EFECTUANDO SU REPARACION O CAMBIO EN CASO DE REQUERIRSE.		A.- FUSIBLES.
2.7.- REVISION Y REPARACION DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA.		2.10.- REVISION DE COMPONENTES ELECTRONICOS Y REPARACION EN CASO NECESARIO.
A.- VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.		A.- PANEL AUXILIAR.
B.- LUBRICAR LOS PERNOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL.		B.- PANEL DE CONTROL.
C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE SIJEION Y TERMINALES DEL CILINDRO DIRECCIONAL.		C.- CONTACTORES.
D.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS ESCOBILLAS DEL MOTOR.		D.- PANEL SCR.
E.- BOMBA DIRECCIONAL.		E.- INTERRUPTORES.
F.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS.		2.11.- VERIFICACION DE LA BATERIA
		A.- REVISAR EL NIVEL DE LAS CELDAS Y COMPLETAR CON AGUA DESTILADA SI ES NECESARIO.
		B.- VERIFICAR LA DENSIDAD ESPECIFICA DEL ELECTROLITO EN TODAS LAS CELDAS.
		C.- LIMPIEZA DE LAS TERMINALES ELIMINANDO SULFATOS ACUMULADOS.
		D.- APLICAR CARGA DE IGUALACION.
		E.- VERIFICAR EL VOLTAJE DE TODAS LAS CELDAS USANDO UN VOLTIAMPERIMETRO.

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

HOJAS DE REVISION DE MONTACARGAS ELECTRICOS Y MONTACARGAS HOMBRE A PIE.
 HOJA 3 - 3

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:		Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.
	ACCION REALIZADA	
F.- CAMBIO DE CELDAS DAÑADAS.		
G.- REPORTAR CUANDO LA BATERIA REQUIERA SUSTITUIRSE.		
2.12.- LAVADO DEL MOTOR.		
2.13.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL MONTACARGAS.		
2.14.- LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.		
2.15.- REGISTRO DE HORAS DE SERVICIO DEL MONTACARGAS.		
2.16.- PINTURA DEL MONTACARGAS CON LACA AUTOMOTIVA.		
2.17.- RETAPIZADO DEL ASIENTO CON PLASTICO FLEXOTEX		

ACCIONES REALIZADAS	
E	EFFECTUADO.
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

HOJAS DE REVISION DE TUNGARS.

HOJA 1 - 1

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:		Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.
TUNGARS	ACCION REALIZADA	ACCION REALIZADA
3.1.- INSPECCION VISUAL Y REPARACION EN CASO NECESARIO A:		
A.- REVISAR Y AJUSTAR TAPS.		
B.- TARJETA ELECTRONICA DE CONVERSION.		
C.- CHECAR VOLTAJE DE ENTRADA Y SALIDA.		
D.- TODAS LAS ACCIONES Y AJUSTES NECESARIOS QUE PERMITAN LA CORRECTA OPERACION DE LOS EQUIPOS.		
3.2.- LIMPIEZA DEL TUNGAR.		
A.- LIMPIAR CON AIRE Y DIELECTRICO.		
3.3.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHAPA EN LA PUERTA DEL TUNGAR. EN CASO DE QUE NO TENGA.		
3.4.- PINTURA DEL TUNGAR CON LACA AUTOMOTIVA		

ACCIONES REALIZADAS	
E	EFFECTUADO.
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

HOJAS DE REVISION DE PATINES HIDRAULICOS.

HOJA 1 - 1

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y Nº DE SERIE	FECHA
UBICACION:		Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.
ACCION REALIZADA		ACCION REALIZADA
4.1.- VERIFICACION DEL SISTEMA HIDRAULICO QUE OPERE CORRECTAMENTE, EFECTUANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS.		4.4.- CAMBIAR EL ACEITE HIDRAULICO CAMBIANDO SELLOS, SEPARADOR, "O" RING
A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRAULICO, COMPLETANDO SI ES NECESARIO.		4.5.- PINTURA DEL PATIN HIDRAULICO CON LACA AUTOMOTIVA
B.- DESARMAR LA UNIDAD HIDRAULICA PARA LIMPIAR EL IMAN		
C.- CAMBIAR SELLOS, EMPAQUES, SEGUROS, SEPARADOR, "O" RING, RONDANAS.		
4.2.- REVISION DEL CHASIS Y EL CONTROL DE DESCENSO. CAMBIANDO PIEZAS DAÑADAS Y EFECTUANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS.		
A.- LUBRICAR LOS BALEROS DE LAS RUEDAS TRASERAS.		
B.- LUBRICAR MECANISMO DE ELEVACION Y EN LAS PARTES DONDE HAY FRICCION.		
C.- CAMBIO DE BALEROS EN CASO DE REQUERIRSE.		
D.- SUSTITUIR LAS RUEDAS QUE SE ENCUENTRAN PROGRAMADAS.		
4.3.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL PATIN HIDRAULICO.		

ACCIONES REALIZADAS	
E	EFECTUADO.
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: 00641322-049-08

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	ANEXO NÚMERO CUATRO "F" PARTIDA 6 UNIVERSO DE UNIDADES
--	--

DIRECTORIO JEFATURAS DE CONSERVACION DE UNIDAD.

DIRECTORIO JEFATURAS DE CONSERVACION DE UNIDAD.

ADMINISTRACION DURANGO
ING. JUAN MANUEL DE LA CRUZ VAZQUEZ

J. C. U. 31
ING. SALVADOR BERNAL CAMPOS
JOSE URBANO FONSECA 6, MAGDALENA DE
LAS SALINAS.
TELEFONO 57 52 49 85

ADMINISTRACION COLONIA
C. HECTOR AGUIRRE MARTINEZ

J. C. U. 32
CARQ. CARLOS ESPEJEL GONZÁLEZ
CALZ. VALLEJO N° 675, COL. VALLEJO.
TELEFONO 53 68 05 38

J. C. U. 35
EDUARDO CORDOBA BECERRIL
CALLE DEL HUESO S/N
CALLE ENFIACIENDA COAPA.
TELEFONO 56 77 84 75

SE
DIRECCION DE CONTRATACION
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9238
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-049-08

**ANEXO 3 (TRES)
"PROPUESTA TECNICA- ECONOMICA"**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 20 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
ÁREA DE CONSERVACIÓN
"2009, Año de la Reforma Liberal"

OK

México, D. F., 10 JUL. 2009
Ref. 09-53 61 1221/ 6220

LICENCIADA
MARIA DE LOURDES GARCIA CANO
~~TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTACTACIÓN~~
DE SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

Adjunto envío la propuesta económica del proveedor "ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S. A. DE C. V.", para dar continuidad al proceso de contratación y atendiendo la resolución emitida por el Órgano Interno de Control en el I.M.S.S., de fecha 15 de mayo de 2009, con numero 006-11/30.15/2382/2009 correspondiente a la reposición del fallo de la Licitación Pública Nacional número 006/1322-049-08 para la partida No. 6 de las Bases.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL JEFE DEL AREA

ING. DAVID VILLEGAS MORALES

RECEBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS
13 JUL 2009
DIVISION DE CONTRATOS

Con copia

- Arq. Carlos Rojas Ramos.- Titular de la División de Inmuebles Centrales
- Lic. María Elena Mondragón Galicia.- Titular de la División de Contratos y Apoyo Operativo.

DVM/RLR

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES

ASISTENCIA LOGÍSTICA ORGANIZACIONAL DE SERVICIOS.
 EMILIANO ZAPATA No. 18 COL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F. TEL. 54361156 ALOS 011206@yahod.com.mx
 ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.
 R.F.C.: AMI051201-8U5

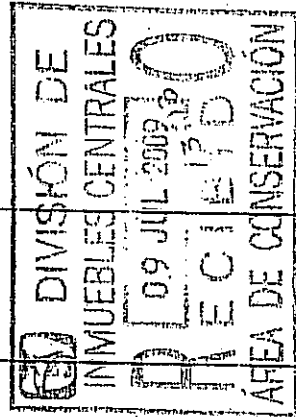
MÉXICO, D.F., a 07 DE JULIO DE 2009.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS DE GASOLINA: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE LA REALIZACIÓN DE DOS SERVICIOS DURANTE EL AÑO 2009, LOS PRIMEROS QUINCE DIAS HABLES DE LOS MESES DE JULIO Y OCTUBRE. DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: DURANTE EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO TRIMESTRAL SE DEBERÁN ANOTAR LAS ACCIONES REALIZADAS EN LA HOJA DE REVISIÓN CORRESPONDIENTE ANEXO 1-1. LAS CUALES CONSISTEN EN: 1.1.- INSPECCION VISUAL Y REPARACION EN CASO NECESARIO A: A.- FUGAS DE LIQUIDOS. B.- CARROGERIA. C.- TECHO PROTECTOR. D.- CONTRAPESOS. E.- CADENAS. F.- NIVEL DE ACEITE DEL CARTER. 1.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REPARACION EN CASO NECESARIO DE: A.- PEDAL DEL FRENO. B.- LUCES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL. C.- FUNCIONAMIENTO DEL HOROMETRO. D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXON. E.- INDICADOR DE DESCARGA DE LA BATERIA. F.- APROXIMACION LENTA. G.- DIRECCION. H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIENTO	EQUIPO	MINIMO 2 MAXIMO	1,500.00	3,000.00
		EQUIPO	3	1,500.00	4,500.00

ANEJO DIEZ
 ANEXO NÚMERO CUATRO
 PARTIDA SEIS

UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES. HOJA

DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA MZ. 24 LTE. 18, COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 14260, DELEG. TLALPAN, MEXICO, D.F. 1718



ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

ASISTENCIA LOGÍSTICA ORGANIZACIONAL DE SERVICIOS.

EMILIANO ZAPATA No. 18 COL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F. TEL. 54561159

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.

R.F.C.: AMI-051201-RUS

ALOS 011206@yahood.com.mx

MEXICO, D.F., A 07 DE JULIO DE 2009.

ANEXO DIEZ ANEXO NÚMERO CUATRO "F" PARTIDA SEIS	UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA 3733	DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA MZ. 24 LTE. 18. COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 14280, DELEG. TLALPÁN, MEXICO, D.F.		
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	<p>DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES</p> <p>SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS.</p> <p>PROVEEDOR: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. R.F.C.: AMI-051201-RUS</p>				
	<p>1.3.- INSPECCION Y REPARACION A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO: A.- EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS. B.- REVISAR QUE NO EXISTAN ROTURAS O DAÑOS EN LA BANDA DE RODAMIENTO. C.- DESGASTE DE LAS LLANTAS. D.- PRESION EN NEUMATICOS. E.- CAMBIO DE CAMARA (EN CASO NECESARIO).</p>				
	<p>1.4.- VERIFICAR QUE LA TORRE Y SU SISTEMA HIDRAULICO OPERÉ ADECUADAMENTE REALIZANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS. A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRAULICO Y COMPLETANDO SI ES NECESARIO. B.- LIMPIAR O REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO EL TAPON RESPIRADERO DEL DEPOSITO HIDRAULICO. C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE MONTAJE DEL CILINDRO DE INCLINACION. D.- LUBRICACION DE CHUMACERAS DE MONTAJE DE LA TORRE. E.- LUBRICAR LAS CADENAS DE LA TORRE. EL ACEITE DEBERA PENETRAR EN LA ARTICULACION DE LA CADENA PARA EVITAR DESGASTE. F.- VERIFICAR EL AJUSTE DE LAS CADENAS DE LA TORRE. RETIRAR EL EXCESO DE GRASA Y LIMPIAR PERFECTAMENTE EL INTERIOR DEL RIEL.</p>				
	<p>1.5.- REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DE FRENSOS: A.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE. B.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE.</p>				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

ASISTENCIA LOGÍSTICA ORGANIZACIONAL DE SERVICIOS.

EMILIANO ZAPATA No. 12 COL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F. TEL. 5456 1155

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. R.F.C.: AMI-051201-8US

ALOS 011306@yahoo.com.mx

MEXICO, D.F., 07 DE JULIO DE 2009.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	<p>DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES</p> <p>UNIDAD DE ADMINISTRACION</p> <p>COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS</p> <p>COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS</p> <p>COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES</p> <p>SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A MONTACARGAS MOVILES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS.</p> <p>PROVEEDOR: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</p> <p>R.F.C.: AMI-051201-8US</p>	<p>UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.</p> <p>DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA MZ 24 LTE. 10, COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 14260, DELEG. TLALPAN, MEXICO, D.F.</p>			
	<p>C.- EFECTUAR PUJGA AL SISTEMA.</p> <p>D.- LUBRICAR EL PERNO DE MONTAJE DE PEDAL DE FRENO.</p> <p>E.- LUBRICAR TODOS LOS VARILLAJES Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA.</p> <p>F.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS CAMBIANDOLAS EN CASO NECESARIO.</p> <p>G.- VERIFICAR EL LIQUIDO DE FRENOS Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.</p> <p>1.6.- REVISION DEL EMBRAGUE Y TRANSMISION EFECTUANDO SU REPARACION EN CASO DE REQUERIRSE.</p> <p>1.7.- SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO A:</p> <p>A.- VENTILADOR.</p> <p>B.- MANGUERAS, CONEXIONES Y ABRAZADERAS.</p> <p>C.- BOMBA DE AGUA.</p> <p>1.8.- REVISION Y REPARACION DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA.</p> <p>A.- VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.</p> <p>B.- LUBRICAR LOS PERNOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL.</p> <p>C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE SUJECION Y TERMINALES DEL CILINDRO DIRECCIONAL.</p> <p>D.- BOMBA DIRECCIONAL.</p> <p>E.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS.</p>				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRAT
Y APOYO TECNICO

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

ASISTENCIA LOGÍSTICA ORGANIZACIONAL DE SERVICIOS.

EMILIANO ZAPATA No. 28 COL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F. TEL. 54561156

ALOS 011206@yahoo.com.mx

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.
R.F.C.: AMI-051201-RU5

MEXICO, D.F., A 07 DE JULIO DE 2009.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ANEXO DIEZ	
						ANEXO NÚMERO CUATRO "F"	PARTIDA SEIS
	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS. PROVEEDOR: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. R.F.C.: AMI-051201-RU5					UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
						DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA MZ 24 LTE. 18, COL. MIGUEL HIDALGO. C.P. 14260, DELEG. TLALPAN, MEXICO, D.F.	4 / 18
	1.9.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO AL MOTOR DE ARRANQUE (MARCHA). A.- CAMBIO DE CARBONES Y BUJES CUANDO SE REQUIERA. 1.10.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO AL ALTERNADOR: A.- CAMBIO DE CARBONES Y BUJES CUANDO SE REQUIERA. 1.11.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO DEL DISTRIBUIDOR. 1.12.- VERIFICACION DE LA BATERIA. A.- REVISAR EL NIVEL DEL ELECTROLITO DE LAS CELDAS Y COMPLETAR CON AGUA DESTILADA SI ES NECESARIO. B.- VERIFICAR LA DENSIDAD ESPECIFICA DEL ELECTROLITO EN TODAS LAS CELDAS. C.- CAMBIO DE BATERIA EN CASO DE REQUERIRSE. D.- LIMPIEZA DE LAS TERMINALES ELIMINANDO SULFATOS ACUMULADOS Y DE CABLES DE CORRIENTE. 1.13.- LAVADO EXTERIOR DEL MOTOR CON DIESEL Y AGUA A PRESION. 1.14.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL MONTACARGAS. 1.15.- LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO. 1.16.- REGISTRO DE HORAS DE SERVICIO DEL MONTACARGAS. EN EL SEGUNDO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE SE INCLUIRAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:						

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.

ASISTENCIA LOGISTICA ORGANIZACIONAL DE SERVICIOS.

EMILIANO ZAPATA No. 18 COL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F.

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.

R.F.C.: AMI-051201-8U5

TEL. 54961156

alos.011206@yahoo.com.mx

MEXICO, D.F., A 07 DE JULIO DE 2009.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES	ANEXO DIEZ ANEXO NUMERO CUATRO 57 PARTIDA SEIS	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES. DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA MZ. 24 LTE. 18, COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 14280, DELEG. TLALPAM, MEXICO, D.F.	HOJA 5 / 18
SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A MONTACARGAS MOVILES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS.	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
PROVEEDOR: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. R.F.C.: AMI-051201-8U5	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
NUM.	CONCEPTO		IMPORTE
1.7.	PINTURA DEL MONTACARGAS CON LACA AUTOMOTIVA, INCLUYE RESANES A BASE DE RESANADOR AUTOMOTIVO Y HOJALATERIA.		
1.18.	RETAPIZADO DEL ASIENTO UTILIZANDO PLASTICO FLEXOTEX SIMILAR AL EXISTENTE, REPARACION GENERAL, RETIRANDO HUILE SUSTITUYENDOLO POR NUEVO, ASI MISMO LOS RESORTES QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO.		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.

ASISTENCIA LOGÍSTICA ORGANIZACIONAL DE SERVICIOS.

EMILIANO ZAPATA NR. 1B COL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F. TEL.: 54561156

ALOS 0113206@yaipo.com.mx

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.

R.F.C.: AMI-051201-8U5

MEXICO, D.F., A 07 DE JULIO DE 2005.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	<p>DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES</p> <p>UNIDAD DE ADMINISTRACION</p> <p>COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS</p> <p>COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS</p> <p>COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES</p> <p>SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS.</p> <p>PROVEEDOR: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</p> <p>R.F.C.: AMI-051201-8U5</p>				
	<p>ANEXO DIEZ</p> <p>ANEXO NUMERO CUATRO *F</p> <p>PARTIDA SEIS</p>				
	<p>UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.</p> <p>DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA MZ. 24 LTE. 1B. COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 14260, DELEG. TLALPAM, MEXICO, D.F.</p>				
	<p>HOJA</p> <p>6 / 16</p>				
	<p>LAS HOJAS DE REVISION ANEXO 1-1 DEBERAN SER FIRMADAS POR EL PROVEEDOR, RECABANDO LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD CORRESPONDIENTE Y SE ENTREGAN JUNTO A LA FACTURA DEL SERVICIO A LA CONCLUSION DEL MISMO, ASI COMO LA ANOTACION EN BITACORA (POR EQUIPO) DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS LA CUAL PROPORCIONARA EL PROVEEDOR.</p> <p>SE EMPLEARA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA EFECTUAR LOS SERVICIOS TANTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO, UTILIZANDO REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES.</p> <p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTE EN LA ATENCION DE TODOS LOS REPORTES QUE SURJAN POR FALLAS O DESCOMPOSTURAS DEL EQUIPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, COMPROMETIENDOSE EL PROVEEDOR A ATENDER EL REPORTE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS.</p> <p>FORMA DE PAGO: TRIMESTRAL, POR SERVICIO CONCLUIDO DE ACUERDO AL PROGRAMA CALENDARIZADO, AVALADO POR EL JEFE DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE Y DEBERA ENTREGAR FACTURA ORIGINAL QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS HOJAS GENERADORAS, REPORTE FOTOGRAFICO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, HOJA DE REVISION AVALADA POR EL JEFE DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE Y NOTAS DE BITACORA.</p>				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
YAPOYO TECNICO

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

ASISTENCIA LOGÍSTICA ORGANIZACIONAL DE SERVICIOS.
 EMILIANO ZAPATA No. 18 COL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F. TEL. 54961156 alos 011206@yahoo.com.mx
 ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.
 R.F.C.: AMI-051201-8U5

MÉXICO, D.F., A 07 DE JULIO DE 2009

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION		ANEXO DIEZ ANEXO NÚMERO CUATRO "F" PARTIDA SEIS			
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES		UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.			
SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS.		DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA M2. 24 LTE. 18, COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 14260, DELEG. TLALPAM, MEXICO, D.F.			
PROVEEDOR: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. R.F.C.: AMI-051201-8U5		7 / 18			
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2.-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS ELECTRICOS Y MONTACARGAS HOMBRE A PIE.	EQUIPO	MINIMO 9 MAXIMO	1,300.00	11,700.00
	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE LA REALIZACION DE DOS SERVICIOS DURANTE EL AÑO 2009, LOS PRIMEROS QUINCE DIAS HABLES DE LOS MESES DE JULIO Y OCTUBRE. DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: DURANTE EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO TRIMESTRAL SE DEBERAN ANOTAR LAS ACCIONES REALIZADAS EN LA HOJA DE REVISION CORRESPONDIENTE ANEXO 2-2, LAS CUALES CONSISTEN EN: 2.1.- INSPECCION VISUAL Y REPARACION EN CASO NECESARIO A: A.- FUGAS DE LIQUIDOS. B.- CARROCERIA. C.- TECHO PROTECTOR. D.- CONTRAPESOS. E.- CADENAS. F.- NIVEL DE ACEITE DEL CARTER. 2.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REPARACION EN CASO NECESARIO DE: A.- PEDAL DE FRENO. B.- LUCES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL. C.- FUNCIONAMIENTO DEL HOROMETRO. D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXON E.- INDICADOR DE DESCARGA DE LA BATERIA.	EQUIPO	15	1,300.00	19,500.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

ASISTENCIA LOGISTICA ORGANIZACIONAL DE SERVICIOS.
 EMILIANO ZAPATA No. 18 COL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F. TEL. 54261156 ALOS 011.206@yahoo.com.mx
 ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. R.F.C.: AMI-051201-8U5

MÉXICO, D.F., A 07 DE JULIO DE 2009.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS IMOVILES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS. PROVEEDOR: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. R.F.C.: AMI-051201-8U5				
	UBIACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES. DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA MZ. 24 LTE. 18. COL. MIGUEL HIDALGO, C.F. 14260, DELEG. TLALPÁN, MÉXICO, D.F.				
	ANEXO DIEZ ANEXO NÚMERO CUATRO 'F' PARTIDA: SEIS				
	HCJA				
	B 7 TE				
	F.- APROXIMACION LENTA. G.- DIRECCION. H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIENTO. 2.3.- INSPECCION Y REPARACION A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO: A.- EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS. B.- REVISAR QUE NO EXISTAN ROTURAS O DAÑOS EN LA BANDA DE RODAMIENTO. C.- DESGASTE DE LAS LLANTAS. D.- EN EL SERVICIO DEL MES DE OCTUBRE, SUSTITUIR LAS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.				
	RUEDA SOLIDA MEDIDA: 18" X 7" X 12 1/2"	PZA.	MINIMO 1	1,500.00	1,500.00
	RUEDA SOLIDA MEDIDA: 15" X 5" X 12 1/2"	PZA.	MAXIMO 3	1,500.00	4,500.00
	LAS RUEDAS DEBERAN CONTAR CON UNA GARANTIA DE RENDIMIENTO DE 8640 HORAS DE OPERACION CONTINUA COMO MINIMO.	PZA.	MINIMO 1	1,450.00	1,450.00
	2.4.- VERIFICACION DE QUE LA TORRE Y SU SISTEMA HIDRAULICO OPERE ADECUADAMENTE REALIZANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS. A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRAULICO Y COMPLETAR SI ES NECESARIO. B.- REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO EL TAPON RESPIRADERO DEL DEPOSITO HIDRAULICO. C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE MONTAJE DEL CILINDRO DE INCLINACION. D.- LUBRICACION DE CHUMBERA DE MONTAJE DE LA TORRE. E.- LUBRICAR LAS CADENAS DE LA TORRE. EL ACEITE DEBERA PENETRAR EN LA ARTICULACION DE LA CADENA PARA EVITAR DESGASTE.	PZA.	MAXIMO 3	1,450.00	4,350.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

ASISTENCIA LEGAL ORGANIZACIONAL DE SERVICIOS.

EMILIANO ZAPATA No. 18 COL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F.

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.

TEL. 54861156

al05011201@alodmo.com.mx

R.F.C.: AMH051201-RU5

MÉXICO, D.F., A 07 DE JULIO DE 2009.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ANEXO DIEZ	
						ANEXO NÚMERO CUATRO "F"	PARTIDA SEIS
						UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA.
	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS. PROVEEDOR: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. R.F.C.: AMH051201-RU5					DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA M. 24 L.TE. 16. COL. MIGUEL HIDALGO, C.F. 14260, DELEG. TLALPAM, MEXICO, D.F.	9/11
	F.- VERIFICAR EL AJUSTE DE LAS CADENAS DE LA TORRE. RETIRAR EL EXCESO DE GRASA Y LIMPIAR PERFECTAMENTE EL INTERIOR DEL RIEL. 2.5.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO DEL SISTEMA DE FRENOS. A.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE. B.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE. C.- EFECTUAR PURGA AL SISTEMA. D.- LUBRICAR EL PERNO DE MONTAJE DEL PEDAL DE FRENO. E.- LUBRICAR TODOS LOS VARILLAJES Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA. F.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS CAMBIANDOLAS EN CASO NECESARIO. G.- VERIFICAR EL LIQUIDO DE FRENOS Y COMPLETAR SI ES NECESARIO. 2.6.- REVISION DE LA TRANSMISION EFECTUANDO SU REPARACION EN CASO DE REQUERIRSE. 2.7.- REVISION Y REPARACION DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA. A.- VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO. B.- LUBRICAR LOS PERNOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL. C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE SUJECION Y TERMINALES DEL CILINDRO DIRECCIONAL.						

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

ASISTENCIA LOGISTICA ORGANIZACIONAL DE SERVICIOS.

EMILIANO ZAPATA MZ. 24 COL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F.

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.

R.F.C.: AMI-051201-8U5

TEL. 545661156

alios.011306@prod.com.mx

MEXICO, D.F., A 07 DE JULIO DE 2009.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS. PROVEEDOR: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. R.F.C.: AMI-051201-8U5				
	ANEXO DIEZ ANEXO NUMERO CUATRO "F" PARTIDA SEIS				
	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES. DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA MZ. 24 LTE. 18, COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 14260, DELEG. TLALPAN, MEXICO . D.F.				
	HOJA: 10 / 16				
	D.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS ESCOBILLAS DEL MOTOR. E.- BOMBA DIRECCIONAL. F.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y 2.8.- REVISION, REPARACION O CAMBIO EN CASO NECESARIO DE INTERRUPTORES. A.- INTERRUPTOR ADELANTE-REVERSA. 2.9.- REVISION O CAMBIO EN CASO NECESARIO DE LA INST. ELECTRICA. A.- FUSIBLES. 2.10.- REVISION DE COMPONENTES ELECTRONICOS Y REPARACION EN CASO NECESARIO: A.- PANE. AUXILIAR. B.- PANEL DE CONTROL. C.- CONTACTORES. D.- PANEL SCR. DEBERA EFECTUARSE LA REPARACION O CAMBIO DE LA TARJETA OSCILATORIA EN CASO DE REQUERIRSE. E.- INTERRUPTORES. 2.11.- VERIFICACION DE LA BATERIA Y REPARACION EN CASO NECESARIO A.- REVISAR EL NIVEL DEL ELECTROLITO DE LAS CELDAS Y COMPLETAR CON AGUA DESTILADA SI ES NECESARIO. B.- VERIFICAR LA DENSIDAD ESPECIFICA DEL ELECTROLITO EN TODAS LAS CELDAS. C.- LIMPIEZA DE LAS TERMINALES ELIMINANDO SULFATOS ACUM. D.- APLICAR CARGA DE IGUALACION.				

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

ASISTENCIA LOGÍSTICA ORGANIZACIONAL DE SERVICIOS.

EMILIANO ZAPATA No. 18 COL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F. TEL. 54361156 ALOS C.I.T.O.S@ahho.com.mx

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. R.F.C.: AMI-051201-8U5

MEXICO, D.F., A 07 DE JUNIO DE 2005.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION		ANEXO DIEZ ANEXO NUMERO CUATRO F PARTIDA SEIS	
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES		UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	
SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVILES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS.		HOJA: 11 / 18	
PROVEEDOR: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. R.F.C.: AMI-051201-8U5		DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA MZ. 24 L.TE. 1B, COL. MIGUEL HIDALGO, C.F. 14260, DELEG. TLALPAM, MEXICO, D.F.	
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
		CANTIDAD	IMPORTE
	E.- VERIFICAR EL VOLTAJE DE TODAS LAS CELDAS USANDO UN VOLTIAMPERIMETRO. F.- CAMBIO DE CELDAS DAÑADAS. G.- REPORTAR CUANDO LA BATERIA REQUIERA SUSTITUIRSE AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD CORRESPONDIENTE.		
	2.12.- LAVADO DEL MOTOR.- LIMPIE EL INTERIOR DEL MOTOR UTILIZANDO AIRE COMPRIMIDO (PRESION MÁXIMA 2 BAR). REMUEVA EL POLVO Y CONTAMINANTES DE LOS ORIFICIOS DE INSPECCION VISUALMENTE LAS BOBINAS DE CAMPO DE LOS MOTORES. POR EVIDENCIA DE QUEMADURAS O AMPOLLAS. ALAMBRES DESCUBIERTOS O TERMINALES FLOJAS.		
	2.13.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL MONTACARGAS.		
	2.14.- LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.		
	2.15.- REGISTRO DE HORAS DE SERVICIO DEL MONTACARGAS.		
	EN EL SEGUNDO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE SE INCLUIRAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:		
	2.18.- PINTURA DEL MONTACARGAS CON ESMALTE AUTOMOTIVO, INCLUYE RESANES A BASE DE RESANADOR AUTOMOTIVO Y HOJALATERIA.		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION
Y APOYO TECNICO

9

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

ASISTENCIA LOGÍSTICA ORGANIZACIONAL DE SERVICIOS.

EMILIANO ZAPATA No. 10 COL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F. TEL. 54961156

R.F.C.: AMI-051201-8U5

ALOS 011.206@alms.com.mx

MEXICO, D.F., A 07 DE JULIO DE 2006.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES		ANEXO DIEZ	
UNIDAD DE ADMINISTRACION		ANEXO NUMERO CUATRO "F"	
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS		PARTIDA SEIS	
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS		UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	
COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES		DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA MZ. 24 LTE. 18, COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 14260, DELEG. TLALPÁN, MEXICO, D.F.	
SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS.		UNIDAD	PRECIO UNITARIO
PROVEEDOR: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.		CANTIDAD	IMPORTE
NUM.	CONCEPTO		
2.19.	RETAPIZADO DEL ASIENTO CUANDO ESTE DETERIORADO POR USO NORMAL, UTILIZANDO PLÁSTICO FLEXOTEX CON BASE DE TELA EFECTUANDO SU REPARACION GENERAL, RETIRANDO HULE ES-PUMA SUSTITUYENDO POR NUEVO, ASI MISMO LOS RESORTES QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO.		
	<p>LAS HOJAS DE REVISION ANEXO 2-2 DEBERAN SER FIRMADAS POR EL PROVEEDOR, RECABANDO LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD CORRESPONDIENTE Y SE ENTREGARAN JUNTO A LA FACTURA DEL SERVICIO A LA CONCLUSION DEL MISMO, ASI COMO LA ANOTACION EN BITACORA (POR EQUIPO) DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS LA CUAL PROPORCIONARA EL PROVEEDOR.</p> <p>SE EMPLEARA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA EFECTUAR LOS SERVICIOS TANTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO, UTILIZANDO REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES.</p> <p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTE EN LA ATENCION DE TODOS LOS REPORTES QUE SURJAN POR FALLAS O DESCOMPOSTURAS DEL EQUIPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, COMPROMETIENDOSE EL PROVEEDOR A ATENDER EL REPORTE EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS.</p> <p>FORMA DE PAGO: TRIMESTRAL, POR SERVICIO CONCLUIDO DE ACUERDO AL PROGRAMA CALENDARIZADO, AVALADO POR EL JEFE DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE Y DEBERA ENTREGAR FACTURA ORIGINAL QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS. HOJAS GENERADORAS, REPORTE FOTOGRAFICO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, HOJA DE REVISION AVALADA POR EL JEFE DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE Y NOTAS DE BITACORA.</p>		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

ASISTENCIA LOGÍSTICA ORGANIZACIONAL DE SERVICIOS.
 EMILIANO ZAPATA, NO. 19 COL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F. TEL. 54961156 alos 011.2066@yahood.com.mx
 ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.
 R.F.C.: AMI-051201-8U5

MÉXICO, D.F., A 07 DE JULIO DE 2009.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ANEXO DIEZ	
						ANEXO NÚMERO CUATRO "F"	HOJA
3.-	<p>CARGADORES DE BATERIAS (TUNGARS)</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE LA REALIZACION DE DOS SERVICIOS DURANTE EL AÑO 2009, LOS PRIMEROS QUINCE DIAS HABLES DE LOS MESES DE JULIO Y OCTUBRE. DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <p>DURANTE EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO TRIMESTRAL SE DEBERAN ANOTAR LAS ACCIONES REALIZADAS EN LA HOJA DE REVISION CORRESPONDIENTE ANEXO 3-3, LAS CUALES CONSISTEN EN:</p> <p>3.1.- INSPECCION VISUAL Y REPARACION EN CASO NECESARIO A:</p> <p>A.- REVISAR Y AJUSTAR TAPS.</p> <p>B.- TARJETA ELECTRONICA DE CONVERSION.</p> <p>C.- CHECAR VOLTAJE DE ENTRADA Y SALIDA.</p> <p>D.- REVISAR Y REPARAR FALSOS CONTACTOS.</p> <p>E.- TODAS LAS ACCIONES Y AJUSTES NECESARIOS QUE PERMITAN LA CORRECTA OPERACION DE LOS EQUIPO.</p> <p>3.2.- LIMPIEZA DEL TUNGAR.</p> <p>A.- LIMPIAR CON AIRE Y DIELECTRICO.</p> <p>3.3.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHAPA EN LA PUERTA DEL TUNGAR EN CASO DE QUE NO TENGA.</p> <p>EN EL SEGUNDO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE SE INCLUIRAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p>	EQUIPO	MINIMO 9 MAXIMO	900.00	8,100.00		
		EQUIPO	15	900.00	13,500.00		

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATO
 Y APOYO TECNICO.

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

ASISTENCIA LOGÍSTICA ORGANIZACIONAL DE SERVICIOS.

EMILIANO ZAPATA No. 18 COL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F.
 ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.
 R.F.C.: AMI-051201-8U5

TEL. 54861156

alos 011706@almico.com.mx

MEXICO, D.F., A 07 DE JULIO DE 2005.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES	ANEXO DIEZ ANEXO NÚMERO CUATRO "F" PARTIDA SEIS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVILES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS. PROVEEDOR: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. R.F.C.: AMI-051201-8U5	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES. DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA MZ. 24 L.TE. 18, COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 14260, DELEG. TLALPÁN, MÉXICO, D.F.
NUM. CONCEPTO	CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE
<p>3.4.- PINTURA DEL TUNGAR CON LACA AUTOMOTIVA, INCLUYE RESANES A BASE DE RESANADOR AUTOMOTIVO Y HOJALATERIA.</p> <p>LAS HOJAS DE REVISION ANEXO 3-3 SERAN FIRMADAS POR EL PROVEEDOR, RECABANDO LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD CORRESPONDIENTE Y SE ENTREGAN JUNTO A LA FACTURA DEL SERVICIO A LA CONCLUSION DEL MISMO ASI COMO LA ANOTACION EN BITACORA (POR EQUIPO) DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS LA CUAL PROPORCIONARA EL PROVEEDOR.</p> <p>SE EMPLEARA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA EFECTUAR LOS SERVICIOS TANTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO, UTILIZANDO REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES.</p> <p>EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTE EN LA ATENCION DE TODOS LOS REPORTES QUE SURJAN POR FALLAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, COMPROMETIENDOSE EL PROVEEDOR A ATENDER EL REPORTE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS.</p> <p>FORMA DE PAGO: TRIMESTRAL, POR SERVICIO CONCLUIDO DE ACUERDO AL PROGRAMA CALENDARIZADO, AVALADO POR EL JEFE DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE Y DEBERA ENTREGAR FACTURA ORIGINAL QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, HOJAS GENERADORAS, REPORTE FOTOGRAFICO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, HOJA DE REVISION AVALADA POR EL JEFE DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE Y NOTAS DE BITACORA.</p>	<p>HOJA</p> <p>14 / 18</p>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRA
Y APOYO TECNICO

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.

ASISTENCIA TECNICA ORGANIZACIONAL DE SERVICIOS.
 EMILIANO ZAPATA #4, 19 COL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F. TEL. 545661156
 ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. e-mails 011206@yahoo.com.mx
 R.F.C.: AMI-051201-8U5

MEXICO, D.F., A 07 DE JULIO DE 2009.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ANEXO DIEZ	
						ANEXO NUMERO CUATRO "F"	PARTIDA SEIS
						UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	
						DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA ME. 24 LTE. 16, COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 14260, DELEG. TLALPAM, MEXICO, D.F.	
							HOJA
							15 / 16
4-	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PATINES HIDRAULICOS CON CAPACIDAD DE 2,000 KG. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE LA REALIZACION DE DOS SERVICIOS DURANTE EL AÑO 2009, LOS PRIMEROS QUINCE DIAS HABILDES DE LOS MESES DE JULIO Y OCTUBRE. DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: DURANTE EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO TRIMESTRAL SE DEBERAN ANOTAR LAS ACCIONES REALIZADAS EN LA HOJA DE REVISION CORRESPONDIENTE ANEXO 4-4, LAS CUALES CONSISTEN EN: 4.1.-VERIFICACION DEL SISTEMA HIDRAULICO QUE OPERE CORRECTAMENTE, EFECTUANDC LAS REPARACIONES NECESARIAS. A.-NIVEL DEL ACEITE HIDRAULICC. COMPLETANDO SI ES NECESARIO. B.- DESARMAR LA UNIDAD HIDRAULICA PARA LIMPIAR EL IMAN. C.-CAMBIAR SELLOS, EMPAQUES, SEGUROS, SEPARADOR, "C" RING, RONDANAS. 4.2.- REVISOR: DEL CHASIS Y EL CONTROL DE DESCENSO, CAMBIANDO PIEZAS DANADAS EFECTUANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS. A.- LUBRICAR LOS BALEROS DE LAS RUEDAS TRASERAS. B.- LUBRICAR MECANISMOS DE ELEVACION Y EN LAS PARTES DONDE HAY FRICCION. C.- CAMBIO DE BALEROS EN CASO DE REQUERIRSE. D.-EN EL SERVICIO DEL MES DE OCTUBRE, SUSTITUIR LAS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN. RUEDA SOLIDA MEDIDA: 7 3/4 X 2 x 3/2"	EQUIPO	MINIMO 15 MAXIMO	650.00	9,750.00		
		EQUIPO	24	650.00	15,600.00		
		PZA.	MINIMO 3 MAXIMO	350.00	1,050.00		
		PZA.	5	350.00	1,750.00		

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATO
 Y APOYO TECNICO

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

ASISTENCIA LOGÍSTICA ORGANIZACIONAL DE SERVICIOS.

EMILIANO ZAPATA No. 18 COL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F. TEL. 54961156 alos 011206@yaho.com.mx

R.F.C.: AMI-051201-RU5

MÉXICO, D.F., A 07 DE JULIO DE 2009.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES		ANEXO DIEZ ANEXO NÚMERO CUATRO F PARTIDA SEIS			
SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS.		UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.			
PROVEEDOR: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. R.F.C.: AMI-051201-RU5		DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA MZ. 24 LTE. 1B, COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 14260, DELEG. TLALPAM, MEXICO, D.F.			
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	RUEDA SOLIDA MEDIDA: 1 3/4" X 2" X 3/4"	PZA.	MINIMO 3	350.00	1,050.00
	RUEDA SOLIDA MEDIDA: 3" X 4" X 1/2"	PZA.	MAXIMO 5	350.00	1,750.00
	RUEDA SOLIDA MEDIDA: 2 1/2" X 1" X 3/8"	PZA.	MINIMO 5	350.00	1,750.00
	4.3.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL PATIN HIDRAULICO.	PZA.	MAXIMO 8	350.00	2,800.00
	EN EL SEGUNDO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRESPONDIENTE A: MES DE OCTUBRE SE INCLUIRAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:	PZA.	MINIMO 5	350.00	1,750.00
	4.4.- CAMBIAR EL ACEITE HIDRAULICO, CAMBIANDO SELLOS, EMPAQUES, SEGUROS, SEPARADOR, O RING.	PZA.	MAXIMO 8	350.00	2,800.00
	4.5.- PINTURA DEL PATIN HIDRAULICO CON LACA AUTOMOTIVA, INCLU - YE RESANES A BASE DE RESANADOR AUTOMOTIVO Y HOJALATERIA.				

LAS HOJAS DE REVISION ANEXO 4.4 DEBERAN SER FIRMADAS POR EL PROVEEDOR, RECABANDO LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD CORRESPONDIENTE, Y SE ENTREGAN JUNTO A LA FACTURA DEL SERVICIO A LA CONCLUSION DEL MISMO, ASI COMO LA ANOTACION EN BITACORA (POR EQUIPO) DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS LA CUAL PROPORCIONARA EL PROVEEDOR.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.

ASISTENCIA LOGÍSTICA ORGANIZACIONAL DE SERVICIOS.

EMILIANO ZAPATA No. 18 COL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F. TEL. 54961156

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.

R.F.C.: AMI-051201-BUS

alos.011206@yahood.com.mx

MEXICO, D.F., A 07 DE JULIO DE 2009.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES	ANEXO DIEZ ANEXO NUMERO CUATRO "F" PARTIDA SEIS	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES. DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA No. 18 LTE. 16, COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 14260, DELEG. TLALPAM, MEXICO, D.F.	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	HOJA
SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS.			CONCEPTO				17 / 16
PROVEEDOR: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. R.F.C.: AMI-051201-BUS			EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTEN EN LA ATENCION DE TODOS LOS REPORTES QUE SURJAN POR FALLAS O DESCOMPOSTURAS DEL EQUIPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, COMPROMETIENDOSE EL PROVEEDOR A ATENDER EL REPORTE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS.				
FORMA DE PAGO: TRIMESTRAL, POR SERVICIO CONCLUIDO DE ACUERDO AL PROGRAMA CALENDARIZADO, AVALADO POR EL JEFE DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE Y DEBERA ENTREGAR FACTURA ORIGINAL QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS. HOJAS GENERADORAS, REPORTE FOTOGRAFICO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, HOJA DE REVISION AVALADA POR EL JEFE DE CONSERVACION CORRESPONDIENTE Y NOTAS DE BITACORA.							

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

ASISTENCIA LOGÍSTICA ORGANIZACIONAL DE SERVICIOS.

EMILIANO ZAPATA No. 18 COL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO D.F. TEL. 54961150 alos 015206@jaloo.com.mx

R.F.C.: AMH-051201-8US

MÉXICO, D.F., A 07 DE JULIO DE 2009.

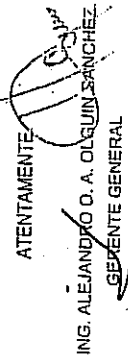
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
<p>DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES</p> <p>UNIDAD DE ADMINISTRACION</p> <p>COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS</p> <p>COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS</p> <p>COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INMUEBLES</p> <p>SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS.</p> <p>PROVEEDOR: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</p> <p>R.F.C.: AMH-051201-8US</p>					
<p>NOTA GENERAL: EL SERVICIO CONSISTE EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES, DEBIENDO EL PROVEEDOR ENTREGAR PROGRAMA CALENDARIZADO MEDIANTE GANT. DE GANT. (PROGRAMA DE BARRAS) DE LA EJECUCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, IDENTIFICANDO POR CONCEPTO, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD E INMUEBLE Y FECHA DIA (S), DE LA REALIZACION DE LOS MISMOS, PARA LA PROGRAMACION SE CONSIDERA LA CANTIDAD DE EQUIPOS QUE SE ENCUBRIERAN DESCRITOS EN EL ANEXO NUMERO 4 "F" UNIVERSO DE UNIDADES, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO APLICARA PARA TODOS LOS CONCEPTOS, EL CUAL CONSISTE EN LA ATENCION DE TODOS LOS REPORTES QUE SURJAN POR FALLAS O DESCOMPOSTURAS DEL EQUIPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, COMPROMETIENDOSE EL PROVEEDOR DE TENER EL REPORTE EN DOS HOJAS Y ENTREGAR EL EQUIPO REPARADO EN SU PLAZO NO MAYOR DE 72 HORAS, EN CASO DE REBASAR ESTE PLAZO SE APLICARAN LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.</p>					
	COSTO MINIMO TRIMESTRAL DE MANTENIMIENTO	SERV.	1	32,550.00	32,550.00
	COSTO MAXIMO TRIMESTRAL DE MANTENIMIENTO	SERV.	1	53,100.00	53,100.00
	COSTO MINIMO DE LOS DOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	SERV.	2	32,550.00	65,100.00
	COSTO MAXIMO DE LOS DOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	SERV.	2	53,100.00	106,200.00
	COSTO MINIMO DE REPOSICION DE LLANTAS				8,950.00
	COSTO MAXIMO DE REPOSICION DE LLANTAS				17,950.00
	COSTO MINIMO TOTAL SIN INCLUIR EL I.V.A				73,650.00
	I.V.A.				11,047.50
	IMPORTE MINIMO TOTAL				84,697.50
	COSTO MAXIMO TOTAL SIN INCLUIR EL I.V.A				124,150.00
	I.V.A.				18,622.50
	IMPORTE MAXIMO TOTAL				142,772.50

EL IMPORTE MINIMO DE NUESTRA OFERTA PARA LA PARTIDA No. 6, ES POR LA CANTIDAD DE: (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A.

EL IMPORTE MAXIMO DE NUESTRA OFERTA PARA LA PARTIDA No. 6, ES POR LA CANTIDAD DE: (CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A.

NOTA: TODOS Y CADA UNO DE LOS EQUIPOS DEBERAN DE SER ENTREGADOS AL COCLUIR EL CONTRATO Y MANTENERSE DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO EN LAS MISMAS CONDICIONES DE ESTADO FISICO Y FUNCIONAMIENTO EN LAS QUE NOS FUERON ENTREGADAS AL INICIO DE DICHO CONTRATO.

ATENTAMENTE



ING. ALEJANDRO O. A. OLGUIN SANCHEZ
GERENTE GENERAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9238
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-049-08

ANEXO 4 (CUATRO)
"FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRAT
Y APOYO TECNICO

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 959238
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-049-08

ANEXO 5 (CINCO)

“RESOLUTIVO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÁREA DE RESPONSABILIDADES.

ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V. VS.

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EXPEDIENTE No. IN-052/2009

RESOLUCIÓN No. 00641/30.15/ 2382 /2009.

México, D. F. a, 15 de mayo de 2009.

RESERVADO: En su totalidad
FECHA DE CLASIFICACIÓN: 15 de mayo de 2009.
FUNDAMENTO LEGAL: Arts. 14 fracc. IV y VI de la LFTAIPG
CONFIDENCIAL:
FUNDAMENTO LEGAL:
PERIODO DE RESERVA: 2 años
El Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Ing. José Luis Córdova Rodríguez

Vistos los autos del expediente al rubro citado para resolver la inconformidad interpuesta por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V., contra actos de la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y

RESULTANDO

1.- Por escrito de fecha 28 de enero de 2009, recibido en la Oficialía de Partes de esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, el mismo día, mes y año, mediante el cual el C. ING. ALEJANDRO OCTAVIO ANTONIO OLGUÍN SÁNCHEZ, Representante Legal de la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V., presentó inconformidad contra actos de la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del citado Instituto, derivados de la Licitación Pública Nacional No. 00641322-049-08, para la Contratación de 8 Servicios de la División de Servicios Complementarios para el año 2009, específicamente respecto de la partida No. 6 "Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones a Montacargas Móviles, Tungars y Patines Hidráulicos"; manifestando al efecto los hechos y agravios que consideró pertinentes y que por economía procesal se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones innecesarias, sirviendo de sustento la Jurisprudencia siguiente:

"CONCEPTOS DE VIOLACIÓN. EL JUEZ NO ESTÁ OBLIGADO A TRANSCRIBIRLOS. El hecho de que el Juez Federal no transcriba en su fallo los conceptos de violación expresados en la demanda, no implica que haya infringido disposiciones de la Ley de Amparo, a la cual sujeta su actuación, pues no hay precepto alguno que establezca la obligación de llevar a cabo tal transcripción; además de que dicha omisión no deja en estado de indefensión al quejoso, dado que no se le priva de la oportunidad para recurrir la resolución y alegar lo que estime pertinente para demostrar, en su caso, la ilegalidad de la misma."

Novena Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo: VII, Abril de 1998, Tesis VI. 2º.J/129, Página 599.

a).- Que ofrece como medios de prueba copias simples de las documentales siguientes:

Escritura Pública Número 5,938, pasada ante la fe del Notario Público número 203 del Distrito Federal; Acta de la Junta de Aclaraciones de Dudas a las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 00641322-049-08 de fecha 02 de enero de 2009; Acta del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Pública que nos ocupa de fecha 09 de enero de 2009.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATATO
YAPOYO TECNICO

001208
MAY 25 P 1:05



ÁREA DE RESPONSABILIDADES.

EXPEDIENTE No. IN-052/2009.

RESOLUCIÓN No. 00641/30.15/ 2382 /2009.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- V.- En cuanto hace a lo manifestado por el C. ROGELIO GÓMEZ, en su carácter de tercero perjudicado en el escrito de fecha 19 de febrero de 2009, recibido en la Oficialía de Partes de esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, el día 25 del mismo mes y año, por el cual desahoga el derecho de audiencia concedido por esta autoridad. Al respecto se le dice que se tienen por hechas sus manifestaciones, las cual fueron tomadas en consideración en la presente resolución y resultan insuficientes para cambiar el sentido de la presente Resolución de acuerdo a lo analizado en el Considerando IV de esta Resolución.
- VI.- Dadas las contravenciones en las que incurrió la Convocante, advertidas en el Considerando IV de la presente Resolución, corresponderá al Encargado de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, aplicar las medidas preventivas, correctivas, de control y disciplinarias, dentro del ámbito de su competencia, a efecto de que en lo futuro los encargados de los eventos de naturaleza análoga al que nos ocupa, ajusten sus actuaciones a la normatividad que rige la Materia, ya que de lo contrario alteran el legal y normal funcionamiento de los procesos adjudicatarios.

Por lo expuesto, fundado y motivado con los preceptos jurídicos invocados, es de resolverse y se: -----

RESUELVE

PRIMERO.- La empresa inconforme acreditó los extremos de su acción y la Convocante no justificó sus excepciones y defensas hechas valer.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declara la nulidad del Acta de comunicación de Fallo de fecha 16 de enero de 2009 del procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. 00641322-049-08, así como todos y cada uno de los actos derivados y que se deriven de la misma, específicamente respecto de la partida No. 6 "Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones a Montacargas Móviles, Tungars y Patines Hidráulicos", levantándose al efecto la suspensión decretada mediante acuerdo contenido en el Oficio No. 00641/30.15/0858/2009 de fecha 11 de febrero de 2009.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 15 párrafo penúltimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declara la nulidad del Acta de comunicación de Fallo de fecha 16 de enero de 2009 del procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. 00641322-049-08, así como todos y cada uno de los actos derivados y que se deriven de la misma, específicamente respecto de la partida No. 6 "Para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones a Montacargas Móviles, Tungars y Patines Hidráulicos", por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 fracción I del ordenamiento legal invocado, el Área Convocante deberá emitir un Dictamen que sirva de sustento al Fallo de la Licitación en comento y un nuevo Fallo, debidamente fundado y motivado previa evaluación de la Proposición integral presentada forma electrónica por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S. A. de C.V., respecto de la partida No. 6 estricto apego a lo solicitado en las Bases y a los criterios de evaluación contenidos en las

ANEXOS
DIVISION DE CONTRA
YAPOYO TECNICO



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

ÁREA DE RESPONSABILIDADES.

EXPEDIENTE No. IN-052/2009.

507

RESOLUCIÓN No. 00641/30.15/ 2382 /2009.

- 20 -

mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; debiendo informar a esta Autoridad Administrativa sobre lo instruido en la presente Resolución, remitiendo las constancias que así lo acrediten en un término de 10 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, contado éste a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de esta Resolución.

CUARTO.- Corresponderá al Titular de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, el acatamiento a lo ordenado en el Considerando VI de la presente Resolución, debiendo remitir las constancias con los acuses de recibo de los Servidores Públicos involucrados que acrediten que se instruyeron las medidas preventivas, correctivas, de control y/o disciplinarias dentro del ámbito de su competencia, a fin de evitar que en futuras ocasiones se den actuaciones contrarias a la normatividad que rige a la Materia, remitiendo las constancias que así lo acrediten en un término de 10 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, contado éste a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de esta Resolución.

QUINTO.- La presente Resolución puede ser impugnada por el hoy inconforme, así como por el tercero perjudicado, en términos del artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante el recurso de Revisión que establece el Título Sexto, Capítulo primero, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

SEXTO.- En su oportunidad archívese en estos términos el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así lo resolvió y firma el C. Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social. NOTIFÍQUESE.

LIC. EDUARDO J. VIESCA DE LA GARZA

PARA: C. ALEJANDRO OCTAVIO ANTONIO OLGUÍN SÁNCHEZ.- REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V., CALLE EMILIANO ZAPATA MZ 24, LOTE 18, COL. MIGUEL HIDALGO, DELEGACION TLALPAN. C.P. 14260, MEXICO, D.F. TELF 56 06 16 60 Y 54 86 11 56.

C. ROGELIO GÓMEZ.- PERSONA FISICA, AV. CANAL DE GARAY NO. 18 COND. 3-A CASA 26-B, COL. EL VERGEL, DELEG. IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. TELF: 54 26 56 21 Y 36 28 15 54 Y FAX 54 26 56 21 Y 36 28 15 54.

C.P. AGUSTÍN AMAYA CHÁVEZ.- ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.- DURANGO NO. 291 PN, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F.- TEL.- 55-53-58-97, 55-26-17-00, EXT. 11732.

C.C.P. MAT. JOSÉ IGNACIO GARCÍA OLVERA. ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.- REFORMA No. 476, 8º PISO, COL. JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06698, MÉXICO, D.F.

LIC. MARIA DE LOURDES DEL PALACIO FLORES.- TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA DE SERVICIOS MÉDICOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.- PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTO PROCEDENTES

MCHS:CSA * MJC

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO